

## ANEXO 1

**EQUIVALENCIAS**a) **POR CAMBIO DE CARRERA**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0969036-19	CABAÑA, Evangelina Sol	C.P.N.	L.A.
FCE-0948914-19	NICOLA, Marcos Agustin	C.P.N.	L.A.

b) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
REC-0965041-19	GARCIA CONTI, Paula	Universidad de Santo Tomás, sede Tunja – Colombia	C.P.N.
REC-0960260-18	BROUET, Solange	Universidad de Santo Tomás, sede Tunja – Colombia	L.A.

c) **Ratificar la Resolución del Decano 033/19**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0946493-18	LUQUE, Marcelo Alejandro	De la carrera Contador Público de la Facultad de Ciencias Empresariales, Sede Regional Posadas de la Universidad de la Cuenca del Plata	B.U.C.E.

ANEXO 2

**ADSCRIPCIONES**

***a) RENOVACIONES DE ADSCRIPTOS JUNIORS:***

<b>ASIGNATURA</b>	<b>ADSCRIPTOS JUNIORS</b>
CONTABILIDAD DE COSTOS	CPN Federico CREMONA
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Cont. Marcia Soledad MORONI
	Cont. Víctor Matías BRUNO
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Cont. Juan Pablo FRANCHINO
	C.P.N. María Laura FAVARO
	Cont. María Agustina DE LA TORRE

ANEXO 3:

Expte. FCE-0928917-18

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente María Eugenia GOROSITO, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante María Eugenia GOROSITO, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 542/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente **María Eugenia GOROSITO (D.N.I. N° 26.276.917)**, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BIANCHI, Enrique Carlos	D.N.I. N° 22.033.775
FERREYRA, Silvina	D.N.I. N° 22.342.830
ZANDOMENI, Norma del Carmen	D.N.I. N° 10.178.096

**Suplentes:**

SÁNCHEZ ROSSI, María Rosa	D.N.I. N° 16.645.103
ROMO, Jorge Oscar	D.N.I. N° 12.194.836

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

MORO, María Emilia	D.N.I. N° 39.570.398
--------------------	----------------------

**Suplente:**

MANCINELLI, María	D.N.I. N° 40.115.628
-------------------	----------------------

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 261/19

fc

Expte. FCE-0928901-18

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “EVALUACIÓN DE PROYECTOS” de la carrera de Licenciatura en Economía y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente Mauricio Javier BACH, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción el aspirante Mauricio Javier BACH, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 547/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “EVALUACIÓN DE PROYECTOS” de la carrera de Licenciatura en Economía y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente *Mauricio Javier BACH (D.N.I. N° 23.007.616)*, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “EVALUACIÓN DE PROYECTOS” de la carrera de Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BUCHIERI, Flavio Ernesto

D.N.I. N° 20.080.745

FINUCCI CURI, Ivana

D.N.I. N° 25.453.500

PERTICARARI, Néstor René

D.N.I. N° 10.052.466

**Suplentes:**

GASTALDI, Santiago

D.N.I. N° 6.608.390

DEPETRIS GUIGUET, Edith

D.N.I. N° 4.824.859

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

BENAVIDEZ BROCCA, Pilar

D.NI. N° 40.552.401

**Suplente:**

GONZALEZ, María Narela

D.NI. N° 37.795.765

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 262/19

fc

Expte. FCE-0929093-18

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente Carolina Teresita LAUXMANN, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante Carolina Teresita LAUXMANN, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 552/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente *Carolina Teresita LAUXMANN (D.N.I. N° 29.053.346)*, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BUCHIERI, Flavio Ernesto

D.N.I. N° 20.080.745

FINUCCI CURI, Ivana

D.N.I. N° 25.453.500

GASTALDI, Santiago

D.N.I. N° 6.608.390

**Suplentes:**

GRANETTO, Sergio Daniel

D.N.I. N° 26.809.516

DEPETRIS GUIGUET, Edith

D.N.I. N° 4.824.859

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

RIOTTINI, Franco Jesús

D.N.I. N° 40.121.862

**Suplente:**

BANDEO, Gabriela María de los Milagros

D.N.I. N° 39.501.205

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 263/19

fc

Expte. FCE-0928912-18

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente Karina Elizabeth MILT, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante Karina Elizabeth MILT, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 546/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente ***Karina Elizabeth MILT (D.N.I. N° 23.228.104)***, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BIANCHI, Enrique Carlos	D.N.I. N° 22.033.775
FERREYRA, Silvina	D.N.I. N° 22.342.830
ZANDOMENI, Norma del Carmen	D.N.I. N° 10.178.096

**Suplentes:**

SÁNCHEZ ROSSI, María Rosa	D.N.I. N° 16.645.103
ROMO, Jorge Oscar	D.N.I. N° 12.194.836

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

MORO, María Emilia	D.N.I. N° 39.570.398
--------------------	----------------------

**Suplente:**

MANCINELLI, María	D.N.I. N° 40.115.628
-------------------	----------------------

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 264/19

fc

Expte. FCE-0929098-18  
SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “ECONOMÍA LABORAL”, de la carrera de Licenciatura en Economía y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente Ignacio Tomás TRUCCO, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción el aspirante Ignacio Tomás TRUCCO, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 560/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “ECONOMÍA LABORAL”, de la carrera de Licenciatura en Economía y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente *Ignacio Tomás TRUCCO (D.N.I. N° 30.786.049)*, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “ECONOMÍA LABORAL” de la carrera de Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BUCHIERI, Flavio Ernesto

D.N.I. N° 20.080.745

FINUCCI CURI, Ivana

D.N.I. N° 25.453.500

PERTICARARI, Néstor René

D.N.I. N° 10.052.466

**Suplentes:**

GASTALDI, Santiago

D.N.I. N° 6.608.390

DEPETRIS GUIGUET, Edith

D.N.I. N° 4.824.859

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

BIANCHI, Ailen Natali

D.N.I. N° 37.579.485

**Suplente:**

BENAVIDEZ BROCCA, Pilar

D.N.I. N° 40.552.401

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 265/19

fc

Expte. FCE-0929096-18

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor ASOCIADO – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “MICROECONOMÍA”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente Rogelio Alberto VILLANUEVA, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción el aspirante Rogelio Alberto VILLANUEVA, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución C.D. de la F.C.E. N° 561/18, para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor ASOCIADO– Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ECONOMÍA, afectado a la asignatura “MICROECONOMÍA”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente **Rogelio Alberto VILLANUEVA (D.N.I. N° 12.977.384)**, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura MICROECONOMÍA de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BUCHIERI, Flavio Ernesto	D.N.I. N° 20.080.745
FINUCCI CURI, Ivana	D.N.I. N° 25.453.500
PERTICARARI, Néstor René	D.N.I. N° 10.052.466

**Suplentes:**

GASTALDI, Santiago	D.N.I. N° 6.608.390
DEPETRIS GUIGUET, Edith	D.N.I. N° 4.824.859

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

BEVILACQUA, Andreína Celeste	D.N.I. N° 39.566.191
------------------------------	----------------------

**Suplente:**

AMHERDT, Lucía Guadalupe	D.N.I. N° 39.630.351
--------------------------	----------------------

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 266/19

fc

Expte. FCE-0928903-18

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “EVALUACIÓN DE PROYECTOS”, de la carrera de Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente Emiliano Gabriel GIUPPONI teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción el aspirante Emiliano Gabriel GIUPPONI, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 550/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “EVALUACIÓN DE PROYECTOS”, de la carrera de Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente *Emiliano Gabriel GIUPPONI (D.N.I. N° 28.158.450)*, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “EVALUACIÓN DE PROYECTOS” de la carrera de Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BUCHIERI, Flavio Ernesto	D.N.I. N° 20.080.745
FINUCCI CURI, Ivana	D.N.I. N° 25.453.500
PERTICARARI, Néstor René	D.N.I. N° 10.052.466

**Suplentes:**

GASTALDI, Santiago	D.N.I. N° 6.608.390
DEPETRIS GUIGUET, Edith	D.N.I. N° 4.824.859

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

BENAVIDEZ BROCCA, Pilar	D.N.I. N° 40.552.401
-------------------------	----------------------

**Suplente:**

GONZALEZ, María Narela	D.N.I. N° 37.795.765
------------------------	----------------------

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 267/19

fc

Expte. FCE-0928904-18

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “MICROECONOMÍA”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente Mauricio Omar JEREZ, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin,

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción el aspirante Mauricio Omar JEREZ, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 551/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “MICROECONOMÍA”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente **Mauricio Omar JEREZ (D.N.I. N° 25.157.647)**, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “MICROECONOMÍA” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BUCHIERI, Flavio Ernesto

D.N.I. N° 20.080.745

FINUCCI CURI, Ivana

D.N.I. N° 25.453.500

GASTALDI, Santiago

D.N.I. N° 6.608.390

**Suplentes:**

GRANETTO, Sergio Daniel

D.N.I. N° 26.809.516

DEPETRIS GUIGUET, Edith

D.N.I. N° 4.824.859

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

BEVILACQUA, Andreína Celeste

D.N.I. N° 39.566.191

**Suplente:**

AMHERDT, Lucía Guadalupe

D.N.I. N° 39.630.351

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 268/19

fc

Expte. FCE-0929090-18

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente Juan Manuel ROMANO, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin,

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción el aspirante Juan Manuel ROMANO, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 554/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente **Juan Manuel ROMANO (D.N.I. N° 25.750.997)**, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BUCHIERI, Flavio Ernesto

D.N.I. N° 20.080.745

FINUCCI CURI, Ivana

D.N.I. N° 25.453.500

GASTALDI, Santiago

D.N.I. N° 6.608.390

**Suplentes:**

GRANETTO, Sergio Daniel

D.N.I. N° 26.809.516

DEPETRIS GUIGUET, Edith

D.N.I. N° 4.824.859

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

RIOTTINI, Franco Jesús

D.N.I. N° 40.121.862

**Suplente:**

BANDEO, Gabriela María de los Milagros D.N.I. N° 39.501.205

ARTÍCULO 2°.- Inscribábase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 269/19

fc

Expte. FCE-0928911-1

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente Dina María Juana PERALTA, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante Dina María Juana PERALTA, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 545/18, para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente ***Dina María Juana PERALTA (D.N.I. N° 13.190.391)***, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BIANCHI, Enrique Carlos	D.N.I. N° 22.033.775
FERREYRA, Silvina	D.N.I. N° 22.342.830
ZANDOMENI, Norma del Carmen	D.N.I. N° 10.178.096

**Suplentes:**

SÁNCHEZ ROSSI, María Rosa	D.N.I. N° 16.645.103
ROMO, Jorge Oscar	D.N.I. N° 12.194.836

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

MORO, María Emilia	D.N.I. N° 39.570.398
--------------------	----------------------

**Suplente:**

MANCINELLI, María	D.N.I. N° 40.115.628
-------------------	----------------------

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 270/19

fc

Expte. FCE-0929104-18

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente Melina Guadalupe DUFEK, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante Melina Guadalupe DUFEK, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 559/18, para la provisión de 1 (un) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente **Melina Guadalupe DUFEK (D.N.I. N° 26.985.554)**, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “ADMINISTRACIÓN GENERAL” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BIANCHI, Enrique Carlos	D.N.I. N° 22.033.775
FERREYRA, Silvina	D.N.I. N° 22.342.830
ZANDOMENI, Norma del Carmen	D.N.I. N° 10.178.096

**Suplentes:**

SÁNCHEZ ROSSI, María Rosa	D.N.I. N° 16.645.103
ROMO, Jorge Oscar	D.N.I. N° 12.194.836

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

MORO, María Emilia	D.N.I. N° 39.570.398
--------------------	----------------------

**Suplente:**

MANCINELLI, María	D.N.I. N° 40.115.628
-------------------	----------------------

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 271/19

fc

Expte. FCE-0928905-18

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO – Dedicación Exclusiva “B”, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “ECONOMÍA LABORAL”, de la carrera de Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente María Andrea DELFINO, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante María Andrea DELFINO, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución C.D. de la F.C.E. N° 549/18, para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO – Dedicación Exclusiva “B”, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ECONOMÍA, afectado a la asignatura “ECONOMÍA LABORAL”, de la carrera de Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente **María Andrea DELFINO (D.N.I. N° 21.979.073)**, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura ECONOMÍA LABORAL de la carrera de Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BUCHIERI, Flavio Ernesto

D.N.I. N° 20.080.745

FINUCCI CURI, Ivana

D.N.I. N° 25.453.500

PERTICARARI, Néstor René

D.N.I. N° 10.052.466

**Suplentes:**

GASTALDI, Santiago

D.N.I. N° 6.608.390

DEPETRIS GUIGUET, Edith

D.N.I. N° 4.824.859

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

BIANCHI, Ailen Natali

D.N.I. N° 37.579.485

**Suplente:**

BENAVIDEZ BROCCA, Pilar

D.N.I. N° 40.552.401

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 272/19

fc

Expte. FCE-0928909-18  
SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “ECONOMÍA LABORAL”, de la Carrera de Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente Esteban Andrés CUATRIN SPERATI, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registro su inscripción el aspirante Esteban Andrés CUATRIN SPERATI, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 548/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “ECONOMÍA LABORAL”, de la carrera de Licenciatura en Economía y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el Docente *Esteban Andrés CUATRIN SPERATI (D.N.I. N° 29.686.465)*, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “ECONOMÍA LABORAL” de la carrera de Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Ttulares:**

BUCHIERI, Flavio Ernesto	D.N.I. N° 20.080.745
FINUCCI CURI, Ivana	D.N.I. N° 25.453.500
PERTICARARI, Néstor René	D.N.I. N° 10.052.466

**Suplentes:**

GASTALDI, Santiago	D.N.I. N° 6.608.390
DEPETRIS GUIGUET, Edith	D.N.I. N° 4.824.859

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

BIANCHI, Ailen Natali	D.N.I. N° 37.579.485
-----------------------	----------------------

**Suplente:**

BENAVIDEZ BROCCA, Pilar	D.N.I. N° 40.552.401
-------------------------	----------------------

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 273/19

fc

Expte. FCE-0929094-18  
SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “MICROECONOMÍA”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente Gabriel Héctor SILVA, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin,

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción el aspirante Gabriel Héctor SILVA, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución C.D. de la F.C.E. N° 555/18, para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ECONOMÍA, afectado a la asignatura “MICROECONOMÍA”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente **Gabriel Héctor SILVA (D.N.I. N° 16.817.317)**, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura MICROECONOMÍA de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BUCHIERI, Flavio Ernesto  
FINUCCI CURI, Ivana  
GASTALDI, Santiago

D.N.I. N° 20.080.745  
D.N.I. N° 25.453.500  
D.N.I. N° 6.608.390

**Suplentes:**

GRANETTO, Sergio Daniel  
DEPETRIS GUIGUET, Edith

D.N.I. N° 26.809.516  
D.N.I. N° 4.824.859

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

BEVILACQUA, Andreína Celeste

D.N.I. N° 39.566.191

**Suplente:**

AMHERDT, Lucía Guadalupe

D.N.I. N° 39.630.351

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 274/19

fc

Expte. FCE-0928913-18  
SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “DIRECCIÓN ESTRATÉGICA” de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente Alba Rosa MASSÓ DEL VALLE, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin,

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante Alba Rosa MASSÓ DEL VALLE, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 544/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “DIRECCIÓN ESTRATÉGICA” de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente **Alba Rosa MASSÓ DEL VALLE (D.N.I. N° 16.035.433)**, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “DIRECCIÓN ESTRATÉGICA” de la carrera de Licenciatura en Administración, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BIANCHI, Enrique Carlos	D.N.I. N° 22.033.775
FERREYRA, Silvina	D.N.I. N° 22.342.830
ZANDOMENI, Norma del Carmen	D.N.I. N° 10.178.096

**Suplentes:**

SÁNCHEZ ROSSI, María Rosa	D.N.I. N° 16.645.103
ROMO, Jorge Oscar	D.N.I. N° 12.194.836

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

BONTEMPI, Gaspar	D.N.I. N° 36.581.144
------------------	----------------------

**Suplente:**

PONCE, Andrea Araceli	D.N.I. N° 37.070.164
-----------------------	----------------------

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 275/19

fc

ANEXO 4

Expte. FCE-0971303-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Carrera de Especialización en Tributación, Cont. Julio César YÓDICE, propone la designación de docentes para la asignatura PROCEDIMIENTOS FISCALES NACIONALES, TRIBUTARIO, PREVISIONAL Y PENAL de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Profesores para el dictado de la asignatura PROCEDIMIENTOS FISCALES NACIONALES, TRIBUTARIO, PREVISIONAL Y PENAL, edición 2018-2019, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los docentes que a continuación se detallan:

Docente Responsable:

**CPN Alberto Martín GOROSITO** (D.N.I. N° 7.997.002)

Docentes Participantes:

**CPN Eduardo Martín GOROSITO** (D.N.I. N° 24.015.160)

**Abog. Ignacio Josué BUITRAGO** (D.N.I. N° 11.768.285)

**CPN Julio César YÓDICE** (D.N.I. N° 6.254.944)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 243/19

fc

ANEXO 5

Expte. FCE-0971307-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las que el Director de la Especialización en Tributación, Cont. Julio César YÓDICE, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna Érica Beatriz WALTER, correspondiente al tema: “*El nuevo impuesto a la renta financiera*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **Érica Beatriz WALTER** (D.N.I. N° 31.851.723), para el tema: “*El nuevo impuesto a la renta financiera*”, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- |   |                      |
|---|----------------------|
| - <b>Cont. Julio César YÓDICE</b>       | D.N.I. N° 6.254.944  |
| - <b>Esp. Flavia María José SÁNCHEZ</b> | D.N.I. N° 24.275.546 |
| - <b>Cont. Julio César YÓDICE (h)</b>   | D.N.I. N° 20.806.356 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 244/19

fc

ANEXO 6

Expte. FCE-0971116-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 064/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 064/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 245/19

fc

**Anexo Res. C.D. N° 245/19**

Expte. FCE-0971116-19

SANTA FE, 22 de marzo de 2019

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la carrera de Especialización en Tributación, Mariano Emanuel FERRARO, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno **Mariano Emanuel FERRARO** (D.N.I. N° 34.301.663), para el tema “*Consenso Fiscal: su impacto en la Provincia de Santa Fe. Análisis de las principales modificaciones*” de la Especialización en Tributación a los siguientes:

Miembros Titulares:

- |                               |                      |
|-------------------------------|----------------------|
| - Cont. Julio César YÓDICE    | D.N.I. N° 6.254.944  |
| - Esp. Julio César YÓDICE (h) | D.N.I. N° 20.806.356 |
| - Esp. Daniela Beatriz VEGLIA | D.N.I. N° 19.904.361 |

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 064/19

fc

ANEXO 7

Expte. FCE-0972167-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura TALLER DE TESIS del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura TALLER DE TESIS del Doctorado en Administración Pública, edición 2017-2018, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador a los siguientes:

Docentes Estables:

- *Dr. Luciano REZZOAGLI*

D.N.I. N° 24.722.525

- *Dra. Eliana TORGA*

D.N.I. N° 16.976.324

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 225/19

fc

ANEXO 8

Expte. FCE-0972164-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ, propone la designación de docente para la asignatura ESTADO Y SOCIEDAD de la citada carrera, edición 2019-2020 con la Universidad Central del Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Miguel Ángel ASENSIO** (D.N.I. N° 5.068.053), como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ESTADO Y SOCIEDAD modalidad intensiva, edición 2019-2020, del Doctorado en Administración Pública con la Universidad Central del Ecuador.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 219/19

fc

ANEXO 9

Expte. FCE-0972174-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA, de la edición modalidad intensiva del Doctorado en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la ***Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ*** (D.N.I. N° 16.203.473) como docente a cargo de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA, a dictarse bajo la modalidad intensiva, edición 2018-2019, del Doctorado en Administración Pública.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 228/19

fc

ANEXO 10

Expte. FCE-0972157-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docente para la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA, de la edición modalidad intensiva del Doctorado en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI** (D.N.I. N° 25.903.991) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA a dictarse bajo la modalidad intensiva, edición 2019-2020, del Doctorado en Administración Pública con la Universidad Central del Ecuador.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 224/19

fc

ANEXO 11

Expte. FCE-0972155-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva la propuesta de designación docente a cargo de la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y POLÍTICA FISCAL del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto, Dr. Miguel Ángel ASENSIO, cuenta con destacados antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado, y

QUE ha participado en carácter de profesor estable en ediciones anteriores de este Doctorado

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Miguel Ángel ASENSIO** (D.N.I. N° 5.068.053) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y POLÍTICA FISCAL a dictarse bajo la modalidad intensiva, edición 2019-2020, del Doctorado en Administración Pública con la Universidad Central de Ecuador.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 220/19

fc

Expte. FCE-0972180-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la PARADIGMAS Y FRONTERAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura PARADIGMAS Y FRONTERAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA del Doctorado en Administración Pública, edición 2019-2020, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador a los siguientes docentes:

Docentes Estables:

- |                                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| - <b>Dr. Miguel Ángel ASENSIO</b>  | D.N.I. N° 5.068.853  |
| - <b>Dr. Fernando Martín JAIME</b> | D.N.I. N° 16.879.764 |
| - <b>Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI</b> | D.N.I. N° 25.903.991 |
| - <b>Mg. José María CHEMES</b>     | D.N.I. N° 12.891.149 |

Docente Visitante:

- |                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| - <b>Dr. Federico José LISA</b> | D.N.I. N° 16.035.442 |
|---------------------------------|----------------------|

Coordinador:

- |                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| - <b>Dr. Miguel Ángel ASENSIO</b> | D.N.I. N° 5.068.853 |
|-----------------------------------|---------------------|

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 221/19

fc

Expte. FCE-0972181-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura SEMINARIO AVANZADO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, edición 2019-2020, del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como profesores de la asignatura SEMINARIO AVANZADO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, a dictarse bajo la modalidad intensiva, edición 2019-2020, del Doctorado en Administración Pública con la Universidad Central de Ecuador a los siguientes:

Docentes Estables:

**-Dr. Luciano Carlos REZZOAGLI** D.N.I. N° 24.722.525

**-Dr. Roberto Delfor MEYER** D.N.I. N° 13.676.792

Docente Visitante:

**-Dra. Cintia Valeria CARRIÓ** D.N.I. N° 26.664.069

Coordinador:

**-Dr. Luciano Carlos REZZOAGLI** D.N.I. N° 24.722.525

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 226/19

fc

ANEXO 14

Expte. FCE-0972159-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación docente a cargo de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la ***Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ*** (D.N.I. N° 16.203.473) como docente a cargo de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA a dictarse bajo la modalidad intensiva, edición 2019-2020, del Doctorado en Administración Pública con la Universidad Central de Ecuador.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 227/19

fc

Expte. FCE-0972235-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura SEMINARIO AVANZADO DE TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES, edición 2019-2020, del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura SEMINARIO AVANZADO DE TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES del Doctorado en Administración Pública, edición 2018-2019, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador a los siguientes:

Docentes Estables:

- **Dr. Fernando Javier ISUANI** D.N.I. N° 16.555.404  
- **Dra. Stella Maris RODRIGUEZ** D.N.I. N° 16.203.473

Docentes Visitante:

- **Dr. Fabián CASTRIOTA** D.N.I. N° 17.232.611

Coordinadora:

- **Dra. Stella Maris RODRIGUEZ** D.N.I. N° 16.203.473

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 222/19

fc

Expte. FCE-0972183-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura SEMINARIO SOBRE GOBERNANCIA Y CAMBIOS INSTITUCIONALES, edición 2019-2020, del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Fernando Martín JAIME** (D.N.I. N° 16.879.764) y al **Mg. Gustavo Adolfo DUFOUR** (D.N.I. N° 21.795.399), como docentes estables a cargo de la asignatura SEMINARIO SOBRE GOBERNANCIA Y CAMBIOS INSTITUCIONALES, edición 2018-2019, del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, actuando el **Dr. Fernando Martín JAIME** como Coordinador de la asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 223/19

fc

Expte. FCE-0972186-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRIGUEZ, eleva la propuesta de la metodología a emplear en el desarrollo correspondiente a la asignatura TALLER DE TESIS, con la Universidad Central del Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la metodología a emplear en el desarrollo correspondiente a la asignatura TALLER DE TESIS, edición 2017-2018, modalidad intensiva, con la Universidad Central del Ecuador, que incluye fundamentos, objetivos, contenidos y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Doctorado en Administración Pública, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 183/19

fc

## **Anexo Res. C.D. N° 183/19**

### FORMULACION DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### Consideraciones:

Para obtener el título de Doctor, conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la Carrera, “el postulante deberá elaborar una tesis que consistirá en un trabajo de investigación individual, creativo e inédito que implique un aporte efectivo al avance del conocimiento sobre el tema elegido, superando ampliamente la recopilación de datos experimentales y/o la sola aplicación de métodos o teorías reconocidas, bajo la supervisión de un Director”.

Es así que durante el segundo año de la carrera el doctorando debe presentar un proyecto de tesis indicando el tema a desarrollar, fundamentos, objetivos, metodología, programa de actividades y resultado que pretende alcanzar. (artículo 18 del reglamento)

En este contexto es que se presenta la instancia de la Formulación del Proyecto de Tesis y se establecen las pautas y requisitos para su sustanciación.

#### Fundamentación

El Taller de Tesis se estructura en encuentros de diálogo y debate que posibilite perfeccionar y depurar aspectos del enfoque metodológico y la revisión del progreso individual de la investigación (proyecto de tesis) de cada alumno – investigador del Doctorado en Administración Pública. El desafío principal consiste en potenciar las habilidades y destrezas de los doctorandos para la producción de una propuesta de tesis, el desarrollo del proceso formativo metodológico de la investigación y en la redacción - defensa de las ideas centrales del proyecto.

#### Objetivos

- \* Reflexionar sobre las estrategias teórico-metodológicas para abordar investigaciones propias del campo académico y profesional del Doctorado en Administración Pública.
- \* Guiar a los alumnos en la construcción del objeto-problema de investigación y en su contextualización dentro del cuerpo de conocimientos ya existentes, así como en la formulación de objetivos, hipótesis y preguntas de investigación.
- \* Orientar la elección de métodos de investigación a la naturaleza del objeto de estudio.

\* Asistir a los alumnos en la redacción del proyecto de tesis a través de entregas coordinadas de avance estructural (columna vertebral del trabajo).

#### Contenido y forma de desarrollo

El taller de tesis consiste en encuentros pautados entre los doctorandos y docentes donde se visualizan, analizan y entregan avances de sus proyectos de investigación y otros materiales que contribuyan a su desarrollo, en base al cronograma que a continuación se establece. Por ello esta instancia es de carácter eminentemente práctico.

Para la formulación del mismo es indispensable haber desarrollado los contenidos mínimos del crédito Metodología de la Investigación.

Al finalizar la Fase de Formulación del Proyecto de Tesis los doctorandos deberán tener su anteproyecto de tesis terminado o un avance significativo del mismo.

Luego de concluida y aprobado el mismo con el aval del Director que se establezca que impulsará su presentación definitiva para las instancias de aprobación pertinentes.

A los fines de su cumplimentación se estipulan cinco instancias a saber:

#### **1. Presentación inicial:**

En la fecha en que oportunamente se indique, los doctorandos deben presentar en el entorno virtual del Doctorado, en el acápite específico un documento en el que conste:

- a. el área temática amplia sobre el cual versará la investigación. A modo de ejemplo se señala: administración financiera - políticas públicas - sistemas administrativos - eficiencia funcional - estructura orgánica administrativa - procesos de organización - etc.)
- b. Título específico tentativo del proyecto, cumpliendo con los requisitos (originalidad, especificidad y científicidad) desarrollados y estudiados en Metodología de la Investigación.

#### **2. Primera Sesión presencial:**

En un encuentro presencial la primera semana de cursado en fecha y horario a comunicar, se presentara:

- a. Documento escrito en el que conste el marco teórico - estado del arte (básico) y el planteamiento del problema. El marco teórico deberá ir acompañado del detalle de la bibliografía pertinente, que en el mismo se invoque.

Si bien no es obligatorio se aconseja el envío del documento con 5 días de antelación para una lectura previa.

- b. Se procederá a su exposición, la que puede ir acompañada de un power point. Dicha presentación oral no puede superar los 20 minutos y por la misma se somete el escrito a validación.
- c. El día de la presentación deberá enviarse previo al encuentro el documento pertinente vía entorno virtual.

### **3. Segunda Sesión Presencial.**

En un encuentro presencial la segunda semana de cursado en fecha y horario a comunicar, se presentara:

- a. Documento escrito en el que consten las correcciones del documento presentado en la primera sesión y el agregado de las preguntas de investigación (atendiendo a las 5 estrategias vistas en metodología) y/o hipótesis, objetivos generales y específicos.
- b. Se procederá a su exposición, la que puede ir acompañada de un power point. Dicha presentación oral no puede superar los 20 minutos y por la misma se somete el escrito a validación.
- c. El día de la presentación deberá enviarse previo al encuentro el documento pertinente vía entorno virtual.

### **4. Tercera Sesión Presencial.**

En un encuentro presencial la tercera semana de cursado en fecha y horario a comunicar, se presentara:

- a. Documento escrito en el que consten las correcciones del documento presentado en la segunda sesión y el agregado de la metodología y técnicas que requiera el trabajo para contestar las preguntas y/o confirmar o rechazar las hipótesis planteadas. Se deberá explicar su elección.
- b. Se procederá a su exposición, la que puede ir acompañada de un power point. Dicha presentación oral no puede superar los 20 minutos y por la misma se somete el escrito a validación.
- c. El día de la presentación deberá enviarse previo al encuentro el documento pertinente vía entorno virtual.

## **5. Cuarta Sesión Presencial.**

En un encuentro presencial la cuarta y última semana de cursado en fecha y horario a comunicar, se presentara:

- a. Documento escrito en el que consten las correcciones del documento presentado en la tercera sesión y el agregado de un cronograma de actividades a 2 años como máximo, y un índice temático tentativo de la tesis.
- b. Se procederá a su exposición y por la misma se somete el escrito a validación.
- c. El día de la presentación deberá enviarse previo al encuentro el documento pertinente vía entorno virtual.

### Régimen de asistencia y aprobación

- Tener el 100% de asistencia a los encuentros presenciales, con una activa participación en clase, tanto en la exposición de los avances de los proyectos individuales como en el debate y discusión de las propuestas de los otros alumnos.
- Cada sesión será evaluada por lo que se deberá aprobar las entregas parciales de avances del anteproyecto hasta su etapa final pautada. Sólo puede reprobarse una sesión sujeta a recuperatorio en la sesión siguiente. Quien incumpla los trabajos de 2 sesiones continuas o no continuas deberá recurrar el seminario de tesis.
- Participar en los espacios de intercambio y asistencia, manteniendo una comunicación fluida con los docentes fuera de los encuentros pautados.

Expte. FCE-0970103-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis de la alumna Maria DELLA TORRE, correspondiente al tema: “*La comercialización de servicios de impresión 3D en un centro de tecnológico de la región*”, y

**CONSIDERANDO:**

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna **María DELLA TORRE** (D.N.I. N° 36.740.267), para el tema: “*La comercialización de servicios de impresión 3D en un centro de tecnológico de la región*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Comercialización Internacional, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- |                                  |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| - Mg. María Soledad LOPEZ CUESTA | D.N.I. N° 25.708.254 |
| - Mg. Marcelo Miguel COSTAMAGNA  | D.N.I. N° 17.714.174 |
| - Mg. Gustavo Horacio BIZAI      | D.N.I. N° 20.189.562 |

Miembros Suplentes:

- |                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| - Mg. Francisca SÁNCHEZ     | D.N.I. N° 6.367.802  |
| - Mg. Marcela Andrea MARTÍN | D.N.I. N° 17.722.328 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 259/19

fc

Expte. FCE-0969371-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis de la alumna Rocío Belén HUBER, correspondiente al tema: “*Estudio de Factibilidad para la instalación de un Centro de Transferencia de cargas y Servicios logísticos conexos en la Ciudad de Santa Fe*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna **Rocío Belén HUBER (D.N.I. N° 34.147.595)**, para el tema: “*Estudio de Factibilidad para la instalación de un centro de Transferencia de cargas y Servicios logísticos conexos en la Ciudad de Santa Fe*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Comercialización Internacional, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- |                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| - Mg. María Luz CASABIANCA | D.N.I. N° 17.222.490 |
| - Mg. Oscar Daniel QUIROGA | D.N.I. N° 18.230.196 |
| - Dr. Alcira ATTALA        | D.N.I. N° 6.195.136  |

Miembros Suplentes:

- |                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| - Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO | D.N.I. N° 22.070.820 |
| - Mg. Verónica Paula ECHAVARRÍA     | D.N.I. N° 28.446.451 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 260/19

fc

Expte. FCE-0972203-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de programa de la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Administración de Empresas, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 254/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 254/19



# **ECONOMÍA Y NEGOCIOS**

2019

I. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura “Economía y Negocios” está diseñada atendiendo a la necesidad de brindar al maestrando una visión amplia de la realidad que define el entorno económico en el que se desarrollan los negocios empresarios, los modelos de comportamiento de la empresa como oferente en el mercado y el impacto de la dinámica contextual en las decisiones que a nivel micro adoptan los agentes económicos.

Esta asignatura se enfoca dentro del proceso de globalización, el sendero evolutivo de Argentina y la Región y las diferentes tipologías de los agentes económicos, dando especial énfasis a las pequeñas y medianas empresas y al proceso de creación empresarial.

## II. CONTENIDOS

### **UNIDAD I: ECONOMÍA Y EMPRESARIALIDAD**

**Prof. Responsable: Mg. Héctor De Ponti.** 12 y 13 de abril

- Economía. Definición, objeto fundamental, y características. La micro y la macro. Visión sistémica de la competitividad. Identidad Macroeconómica básica: el valor agregado. Eficiencia, equidad y estabilidad.
- La Política Económica actual: interrelaciones e integralidad. Sistemas económicos abiertos. El rol del estado en la economía del siglo XXI.
- Abordaje microeconómico. Introducción al concepto de “negocios”. La Firma desde la Perspectiva Organizacional. La Firma y los Costos de Transacción. Teoría Evolutiva de la Firma. Comparación con modelo contable de costos y gestión.

#### **Bibliografía**

- Blanchard, O. “Macroeconomía. Aplicaciones para Latinoamérica” (2 ed), Pearson, Buenos Aires, 2011.
- BRAUN, Miguel, LLACH. Lucas. “Macroeconomía Argentina Manual para tratar de comprender el país” 1ª Edición. CABA. Sudamericana. 2018. Capítulo 1., págs. 23 a 40 cap 2. Pags. 45 a 70, . Cap.13 La restricción externa. Pags. 413 a 436.
- Apuntes de cátedra.

### **UNIDAD II: ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL.**

**Prof. Responsable: Dr. Santiago Gastaldi.** 26 y 27 de abril

- Características del entorno de negocios internacionales en el siglo XXI: principales actores, variables y tendencias que definen la economía actual. Las tensiones financieras y comerciales derivadas de la globalización.
- Las claves de la competitividad internacional. Las pymes frente a la era digital y el desafío de prosperar en una era de cambios tecnológicos constantes.

#### **Bibliografía:**

- Brynjolfsson, E. & McAfee, A., (2014). La segunda era de las máquinas, TEMAS Grupo Editorial, Buenos Aires (Argentina).
- Krugman, P. & Obstfeld, M., (2000). Economía Internacional, Mc Graw Hill, Madrid (España)

- Oviatt, B. & McDougall, P., (2005). Defining International Entrepreneurship and Modeling the speed of Internationalization. *Entrepreneurship: Theory and Practice*, Vol. 29 (5), pp.537-553.
- Agramunt, L., (2011). El retroceso europeo en la integración Sudamericana. La situación del Mercosur. *Boletín de la Biblioteca del Congreso Nacional de Argentina*, V 126, pp. 11-30

### **UNIDAD III: ESTRUCTURA ECONÓMICA ARGENTINA. DINAMICA DE CAMBIO ESTRUCTURAL Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES.**

---

**Prof. Responsable: Dr. Bernardo Kosacoff.** 5 de abril.

- Análisis del contexto macroeconómico argentino y su incidencia en el cambio estructural y la definición de estrategias empresariales.
- Las etapas recientes de la evolución de la economía argentina (1958-2016).
- Estrategias empresariales en Argentina.
- Estudios de casos empresariales

#### **Bibliografía**

- Kosacoff, B. (2010), "Marchas y contramarchas de la industria argentina: 1958-2008". Boletín Techint, Buenos Aires.
- Coatz, D., Grasso, F. y Kosacoff, B (2015) "Desarrollo industrial. Recuperación, freno y desafíos para el desarrollo". Capítulo 1 y 2. EDICON-CPCE.
- Kosacoff, B. (2014), "Especialización y Desarrollo Económico", Revista Noticias.
- \* Bibliografía complementaria
- Kosacoff, B. (et al) (2014), *Globalizar desde Latinoamérica. El caso Arcor*, Mc Graw Hill.
- Kosacoff, B. (1999), *Las multinacionales argentinas*, Boletín Techint
- Ascúa, R. (2003), *La creación de competencias dinámicas bajo un contexto de inestabilidad macroeconómica: el caso Edival*. CEPAL-Naciones Unidas, Buenos Aires
- Kosacoff, B. y DalBó, E. (1998), "Líneas conceptuales ante evidencias microeconómicas de cambio estructural", CEPAL-Naciones Unidas, Buenos Aires.
- Kosacoff, B. y Vispo A. (1991), *Difusión de tecnologías de punta en Argentina: Algunas reflexiones sobre la organización de la producción industrial de I.B.M.* Doc. Trabajo 38. CEPAL-Naciones Unidas, Buenos Aires.
- Kosacoff, B. y Mercado, R. (Editores), (2010). *La Argentina ante la nueva internacionalización de la producción. Crisis y oportunidades*. Buenos Aires – Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, 2009.
- Kosacoff, Bernardo (Editor), (2008). "Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007". CEPAL-Naciones Unidas, Buenos Aires.
- Braun, O. y Joy, L. (1981), "Un modelo de estancamiento económico. Estudio de caso sobre la economía argentina", en *Desarrollo Económico*, Vol. 20, Nº 80. Pág. 4 de 5

### **UNIDAD IV: TECNOLOGIA, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD.**

---

**Prof. Responsable. Dra. Lilia Stubrin.** 29 y 30 de marzo

- Economía de la tecnología: nociones y conceptos básicos. La construcción de capacidades a nivel de la firma. La relación entre el aprendizaje, la adquisición de capacidades y la innovación. Patrones sectoriales del cambio tecnológico.
- La empresa, la innovación y la dimensión territorial. La proximidad geográfica y su rol en el aprendizaje y la difusión del conocimiento.
- Redes e innovación. La empresa como organización en red. La Trama Las alianzas estratégicas. Efectos de las redes en las performance de las firmas: evidencias empíricas. Redes público-privadas: motivaciones, características e implicancias.

### **Bibliografía**

- LUNDVALL, B-A (2000): «La base del conocimiento y su producción», *Ekonomiaz, Revista Vasca de Economía*, nº45, pp. 14-35.
- Ozman M. (2009) *Inter-firm networks and innovation: a survey of literature*, *Economics of Innovation and New Technology*, Vol. 18, No, pp. 39-67.
- Barletta F., Suárez D. y G. Yoguel (en prensa) “El proceso innovativo a nivel de la firma: teoría y empiria” en Suárez D., Erbes A. y Barletta F. (Comp.) “Teoría de la innovación: evolución, tendencias y desafíos. Herramientas conceptuales para la enseñanza y el aprendizaje”, Capítulo 7.
- Dutrénit G., Torres A. y Vera-Cruz, A. (en prensa) “Procesos de aprendizaje y construcción de capacidades tecnológicas a nivel de empresa” en Suárez D., Erbes A. y Barletta F. (Comp.) “Teoría de la innovación: evolución, tendencias y desafíos. Herramientas conceptuales para la enseñanza y el aprendizaje”, Capítulo 8.
- Pietrobelli C. y Rabellotti R. (2005) “Mejora de la competitividad en clusters y cadenas productivas en América Latina. El papel de las políticas” BID
- Stubrin, Lilia (2013) “Las empresas biotecnológicas Argentinas: la relación entre la red de conocimiento y la capacidad de innovación” en Suárez, D (comp.) “El Sistema Argentino de Innovación: instituciones, empresas y redes. El desafío de la creación y apropiación de conocimiento.”, UNGS.
- Lugones G., Suarez D. y Le Clech N. (2007) “Conducta innovativa y desempeño empresarial” Documento de Trabajo Centro REDES.

## **IV. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Capitalizando las experiencias recogidas durante los ciclos lectivos anteriores y en concordancia con los objetivos de la asignatura, la misma se ha estructurado en 4 módulos de trabajo, que serán tratados en clases presenciales por docentes de reconocida trayectoria académica en la materia, a lo que se suma una extensa experiencia en consultoría y elaboración de informes para organismos nacionales e internacionales, tales como CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Naciones Unidas), entre otras instituciones.

## **V. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN**

La evaluación, cuya superación exitosa permite acceder a los créditos previstos para la asignatura, consiste en un examen escrito de carácter individual.

## **VI. METODOLOGIA DE PROMOCIÓN**

Para poder promover la Asignatura, los alumnos deberán realizar un trabajo escrito individual, vinculado a alguna de las Unidades de la asignatura, con las siguientes características:

Es un trabajo en que el alumno pondrá en evidencia su capacidad de comprensión, análisis, integración y aplicación de conocimientos y habilidades desarrollados en el cursado de la Asignatura.

Se debe ubicar un tema vinculado a alguna de las Unidades, realizar un desarrollo conceptual del tema y luego vincularlo con situaciones reales relacionadas con:

- su empresa,
- ámbito profesional,
- región donde ejerce su actividad,
- programa de gobierno o
- política desarrollada.

Esta situación deberá ser extraída de la realidad, para lo cual es recomendable que obtenga datos de empresas y/o sectores, quedando habilitado para realizar las modificaciones convenientes para mantener la privacidad de la fuente.

Como guía se transcribe a continuación un modelo de índice del trabajo a realizar:

1. Fundamentos de la elección de tema
2. Recorrido conceptual del tema elegido
3. Breve descripción histórico-institucional de la organización, región, periodo histórico, política del gobierno sobre la que se realiza el trabajo
4. Conclusiones
5. Propuestas de trabajo.

Los trabajos serán evaluados por el docente responsable del área temática seleccionada, por lo cual deben explicitar dicha elección en la carátula/cuerpo del trabajo.  
por el Diario Puntal de Río Cuarto.

Expte. FCE-0972209-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de programa correspondiente a la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Administración de Empresas, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 251/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 251/19



# ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

2019

<b>I. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA</b>
--------------------------------------

Que el alumno pueda:

1. Comprender la problemática del planeamiento estratégico de negocios y se encuentre capacitado para el diseño, el planeamiento y la dirección de los negocios.
2. Desarrollar la capacidad analítica y reflexiva para enfrentar los desafíos del *management* en los contextos actuales para conducir la organización.
3. Profundizar en el conocimiento de las diferentes configuraciones estructurales como soporte de la Estrategia.
4. Conocer, comprender y saber aplicar las técnicas, habilidades y herramientas de uso generalizado y específico en el área de dirección para formular la estrategia.

## II. CONTENIDOS

### EJE TEMÁTICO 1: EL PLANEAMIENTO Y LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

#### **UNIDAD I**

---

El entorno sectorial y la estrategia. Concepto y formulación de la estrategia. La estructura de los sectores. Concepto y naturaleza del entorno. La competitividad en entornos turbulentos. El entorno y los escenarios. Tipos de entorno. La prospectiva. Análisis de escenarios. El método de los escenarios. La valoración del entorno: elección de factores clave, impacto del cambio y valoración ambiental en la práctica. Tipos de cambio. Papeles en el cambio. Gestión del cambio. Técnicas y herramientas de predicción, para su uso en gestión del cambio.

#### **Bibliografía:**

- Gerry Johnson; Kevan Scholes, Richard Whittington (2010) Fundamentos de Estrategia. España - Pearson, Prentice Hall.
- Obdulio Durán (1999) En busca de la competitividad, Buenos Aires, Editorial Distal
- Obdulio Durán Álvarez & Martín Rafael Olivar(2018) La Gestión del Valor. Editorial Académica Española. Europa

#### **Actividad:**

Analizar y comprender el entorno en la práctica. Comprensión de la naturaleza. Entender la competencia que plantea el entorno. Identificar la posición competidora. Realizar la tarea de prospectiva y predicción. Utilización de las herramientas.

#### **Caso práctico:**

Fuerzas globales en la industria cervecera europea.

Gerry Johnson; Kevan Scholes; Richard Whittington (2006) Dirección Estratégica (7ª. Edición) España - Pearson, Prentice Hall.

#### **UNIDAD II: El planeamiento estratégico.**

---

Planeamiento estratégico. Niveles. El proceso de planificación estratégico. Naturaleza y propósito del planeamiento. Tipos de planes. Consideraciones claves en la planificación. Modelo conceptual de desarrollo e implementación de los planes. La clasificación de planes. El riesgo empresario. Tipos de riesgo. La prevención del riesgo en la administración. Gestión de riesgos.

**Bibliografía:**

- Obdulio Durán (2006) Como crear valor en los negocios. Buenos Aires – Editorial El Escriba.
- Obdulio Durán Álvarez & Martín Rafael Olivar(2018) La Gestión del Valor. Editorial Académica Española. Europa
- Igor Ansof (1998) *La Dirección Estratégica en la práctica empresarial* (2ª edición). México - Addison Wesley.
- Gerry Johnson; Kevan Scholes, Richard Whittington (2006). *Dirección Estratégica* (7ª. Edición). España, Pearson, Prentice Hall.

**Actividad:**

Comprender la problemática del proceso estratégico. Analizar el cambio, sus formas y sus estados. Propósito estratégico y vinculación con proceso estratégico, cultura y estructura.

**Caso práctico:**

La Compagnie les Services Pétroliers

Gerry Johnson; Kevan Scholes; Richard Whittington (2006), *Dirección Estratégica* (7ª. Edición) España - Pearson, Prentice Hall. P, pag. 544.

## EJE TEMÁTICO 2: DE LA ESTRATEGIA A LA ACCIÓN.

### ***UNIDAD III: La estrategia empresarial.***

---

Definición y objetivos de la estrategia empresarial. La estrategia y los niveles de la organización. Distintas perspectivas de la estrategia: como plan, como pauta, como posición, como perspectiva y como teoría del negocio. La estrategia como proceso de aprendizaje. Clasificaciones básicas. Clasificación según Johnson y Scholes. Clasificación según los movimientos estratégicos. El objetivo de la estrategia: la ventaja competitiva y su sustentabilidad. La estrategia en el ámbito de la unidad de negocios.

**Bibliografía:**

- Garrido Buj, S. (2006). *Dirección Estratégica*. (2a. edición). España, McGraw Hill.
- Gerry Johnson; Kevan Scholes, Richard Whittington (2010) *Fundamentos de Estrategia*. España - Pearson, Prentice Hall.
- Levy, A. (2012). *Penta/Innovación, desarrollo competitivo, alineamiento estratégico y gestión del cambio*. Buenos Aires, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos aires.

**Actividad:**

Conocer las estrategias mediante el uso de clasificaciones más usuales en el ámbito de la gestión de negocios así cómo identificar las unidades estratégicas de negocios y comprender las bases de la ventaja competitiva..

**Caso práctico:**

Caso Secur. Crecer en dura competencia. Munuera Aleman y Rodriguez Escudero. (2012). *Estrategias de marketing. Un enfoque basado en la dirección*. (2º Edición). España. ESIC.

#### ***UNIDAD IV: Implementación de la estrategia.***

---

Estrategia y estructura. Elementos y relaciones en el diseño organizativo. Tipos de diseños: funcional, multidivisional, matricial, Transnacional y por proyectos. Configuraciones de la organización: estructura, procesos y relaciones. Las configuraciones de Mintzberg y sus contextos. La adaptación de la Estructura a la Estrategia. Seguimiento y evaluación de la estructura. Cuadro de mando integral.

#### **Bibliografía:**

- Garrido Buj, S. (2006). *Dirección Estratégica*. (2a. edición). España, McGraw Hill.
- Gerry Johnson; Kevan Scholes, Richard Whittington (2010) *Fundamentos de Estrategia*. España - Pearson, Prentice Hall.

#### **Actividad:**

Comprender los principales tipos de estructuras organizacionales y cómo la estructura, los procesos y las relaciones deberían potenciarse entre sí en la configuración de una organización.

#### **Caso práctico:**

Caso Secur. Crecer en dura competencia. Munuera Aleman y Rodriguez Escudero. (2012). *Estrategias de marketing. Un enfoque basado en la dirección*. (2° Edición). España. ESIC.

### **III. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN**

La evaluación consiste en la realización de un caso por unidad temática en equipo, utilizando la bibliografía con calificación grupal.

La evaluación final, consiste en una exposición grupal, sobre un Caso asignado por la cátedra a cada grupo y con calificación individual.

La promoción de la asignatura incluirá la evaluación de:

- Participación en las clases 10%
- Trabajo Práctico Grupal 40%
- Examen final grupal con evaluación individual 50%

Expte. FCE-0972201-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de programa correspondiente al CURSO DE NIVELACIÓN EN ECONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado aborda los contenidos que, a criterio del Comité de la Maestría, se consideran necesarios para aquellos alumnos que no posean título universitario en Ciencias Económicas o Empresariales,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la Maestría en Administración de Empresas,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa, bibliografía y régimen de evaluación y promoción correspondiente al CURSO DE NIVELACIÓN EN ECONOMÍA, de la Maestría en Administración de Empresas, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 253/19

fc

**Anexo Res. C.D. N° 253/19**



# MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MÓDULO:

**ECONOMÍA**

**Profesor a cargo:**

CPN Héctor De Ponti

**Contenido de la Nivelación:**

- a) Conceptos básicos. El razonamiento económico. Los fenómenos económicos. Sistemas económicos. Oferta y Demanda. Ecuación económica básica.
- b) Producción. Formas productivas. Los factores de la producción. El comercio: condiciones y formas. La distribución. El consumo.
- c) Lectura de gráficos. Problemas básicos de organización económica.
- d) Crecimiento y desarrollo económico. Conceptos básicos. Teorías principales que los explican.
- e) Los mercados y la intervención del Estado en una economía moderna.
- f) La economía internacional. Las ventajas comparativas y las ventajas competitivas en el desarrollo del comercio mundial.
- g) Economía argentina: principales rasgos característicos.

**Bibliografía:**

- CHACHOLIADES, M. "Economía Internacional". Mc Graw Hill, España, 1992.
- FANELLI, J. M., SIDICARO, R. y DEL PRADO, L. "Gestión del cambio. El desafío de los próximos escenarios".
- FERRUCCI, R. J. "Instrumental para el Estudio de la Economía Argentina". Macchi, Buenos Aires, 1995.
- SAMUELSON, P. A. Y NORDHAUS, W. D. "Economía". Mc Graw Hill, España, 1990.
- Material de actualidad suministrado por la cátedra durante las clases.



### **Metodología de Clases y Evaluación:**

La modalidad de dictado de clases es semipresencial, de acuerdo a material preparado por el docente a cargo del curso.

La evaluación se realiza mediante un examen individual de comprensión y de la participación en el análisis y discusión de los casos planteados.

Curso de Nivelación  
**MÓDULO ECONOMÍA**

Año 2019

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

El curso pretende que el alumno alcance un conocimiento mínimo de los conceptos teóricos y del funcionamiento de una economía de mercado. Sin embargo, el punto fundamental es desarrollar el pensamiento crítico del alumno de manera de permitirle seleccionar y adoptar las medidas que considere más útiles para lograr los objetivos.

Asimismo, se pretende también sentar las bases lo más sólidas posibles, para el desarrollo de materias posteriores, otorgándole los conocimientos necesarios y concretos, para interpretar y analizar la realidad macroeconómica, cuestión de gran importancia crítica en las diferentes áreas de actuación de estos profesionales.

Los objetivos centrales del curso son:

- Proporcionar al alumno los conocimientos analíticos básicos en materia de teoría macroeconómica. Examinar la validez de dicho instrumental a la luz de la realidad de los países periféricos y de Argentina. Capacitar al alumno para que genere un criterio propio de análisis de la realidad del conjunto de la economía.
- Ofrecer una integración de los conceptos macroeconómicos, a través del comportamiento de las variables más relevantes.
- Analizar la situación económica actual de la Argentina, aplicando los conceptos desarrollados.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- "La Argentina del largo plazo: crecimiento, fluctuaciones y cambio estructural", PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO 2011 Parte I. Crecimiento y fluctuaciones Capítulo 2. Fluctuaciones macroeconómicas y crecimiento en Argentina: una visión de largo plazo José María Fanelli y Ramiro Albrieu. Págs. 43 a 80
- **Conceptos de Macroeconomía.** Material de cátedra Héctor De Ponti 2016
- Recortes periodísticos varios.
- Charla Abierta de Economía - LIC. TOMAS BULAT (video Youtube)  
<https://www.youtube.com/watch?v=TsUOlygaqNQ>
- Que es la renta nacional (video Youtube)  
<https://www.youtube.com/watch?v=tLTRAyQJbUA>

Expte. FCE-0972242-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de programa correspondiente al CURSO DE NIVELACIÓN EN ADMINISTRACIÓN, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado aborda los contenidos que, a criterio del Comité de la Maestría, se consideran necesarios para aquellos alumnos que no posean título universitario en Ciencias Económicas o Empresariales,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la Maestría en Administración de Empresas,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa, bibliografía y régimen de evaluación y promoción correspondiente al CURSO DE NIVELACIÓN EN ADMINISTRACIÓN, de la Maestría en Administración de Empresas, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 252/19

fc

**Anexo Res. C.D. N° 252/19**

*Facultad de Ciencias Económicas - UNL*  
*Maestría en Administración de Empresas*

---

Curso de Nivelación  
**MÓDULO ADMINISTRACIÓN**

Año 2019

***Contenido de la Nivelación:***

- a) Las organizaciones y la administración.
- b) Tendencias actuales.
- c) El ambiente.
- d) Decisiones.
- e) Planificación.
- f) Organización.
- g) Comportamiento.
- h) Grupos y equipos.
- i) Control.

***Bibliografía:***

- ROBBINS, S. y COULTER, M. "*Administración*". 6º ed. Prentice Hall, México, 2010.

***Metodología de Clases y Evaluación:***

La modalidad de dictado de clases es semipresencial, de acuerdo a material preparado por el docente a cargo del curso.

La evaluación se realiza mediante un examen individual de comprensión y de la participación en el análisis y discusión de los casos planteados.

ANEXO 24

Expte. FCE-0972194-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación docente para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES, edición 2019-2020, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Mg. Luis Enrique CAMUSSI** (D.N.I. N° 13.538.505) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES, edición 2019-2020, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 255/19

fc

Expte. FCE-0972197-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de docentes para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, edición 2019-2020, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Obdulio DURÁN** (D.N.I. N° 4.520.539) y a la **Mg. María del Carmen GARCÍA** (D.N.I. N° 10.639.173) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, edición 2019-2020, de la Maestría en Administración de Empresas; actuando la Mg. María del Carmen GARCÍA como Coordinadora.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 257/19

fc

Expte. FCE-0972199-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS, edición 2019-2020, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Cont. Héctor DE PONTI** (D.N.I. N° 13.476.187), a la **Dra. Lilia Inés STUBRIN** (D.N.I. N° 29.233.513), al **Lic. Bernardo Pedro KOSACOFF** (D.N.I. N° 8.389.054) y al **Cont. Santiago GASTALDI** (D.N.I. N° 6.608.390), como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS, edición 2018-2020, de la Maestría en Administración de Empresas; actuando el Cont. DE PONTI como Coordinador de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 256/19

fc

ANEXO 27

Expte. FCE-0972458-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SANCHEZ ROSSI, eleva propuesta de designación de docentes para el dictado de la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS, de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO** (D.N.I. N° 22.070.820) y al **Mg. Guillermo Andrés SCHLATTER** (D.N.I. N° 31.628.267) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS de la Maestría en Administración de Empresas, para la edición 2018-2019, actuando el Dr. DUTTO GIOLONGO como Docente Coordinador de la citada asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 258/19

fc

Expte. FCE-0972293-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 070/19 dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designa al **Dr. Rubén Andrés ASCÚA** como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS, para la edición 2019, de la Maestría en Administración y Finanzas., y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 070/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la designación docente al **Dr. Rubén Andrés ASCÚA** (D.N.I. N° 13.854.566) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS, cuyo Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 250/19

fc

**Anexo Res. C.D. N° 250/19**

Expte. FCE-0972293-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO, propone la designación de un docente para la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

*Ad Referéndum* del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Rubén Andrés ASCÚA** (D.N.I. N° 13.854.566) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS, para la edición 2019, de la Maestría en Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 070/19

fc

ANEXO 29

Expte. FCE-0972292-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO, propone la designación de un docente para la asignatura PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Giuseppe CANULLO** (PAS N° Y468098) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL, para la edición 2019, de la Maestría en Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 246/19

fc

Expte. FCE-0972290-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO, propone la designación de un docente para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Gustavo PORPORATO DAER** (PAS N° AAJ880248) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES, para la edición 2019, de la Maestría en Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 249/19

fc

Expte. FCE-0972288-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO, propone la designación de un docente para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Bert FORSCHELEN** (PAS N° NWK66C973) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, para la edición 2019, de la Maestría en Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 248/19

fc

Expte. FCE-0972286-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, propone la designación de un docente para la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS de la Maestría en Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO** (D.N.I. N° 22.070.820) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS, para la edición 2019, de la Maestría en Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 247/19

fc

Expte. FCE-0971992-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Cont. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa para la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS para la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una carrera de Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS, correspondiente a la “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, que incluye objetivos, temario, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 240/19

fc

## Anexo Res. C.D. N° 240/19

### ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

#### ASIGNATURA: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS

#### OBJETIVOS

El objetivo del curso es brindar conocimientos básicos sobre métodos cuantitativos para su utilización en el planeamiento, gestión, control y toma de decisiones. Se espera desarrollar especialmente la aptitud de análisis conceptual de los métodos cuantitativos en el proceso decisorio.

El módulo centra el enfoque en la mayor eficiencia y eficacia que pueden obtener las organizaciones con la aplicación del análisis cuantitativo en su gestión.

En lo referente a la formación profesional, el presente módulo tiene como objetivo:

- Formar un profesional con conocimientos del análisis de la información para su adecuada utilización en la gestión organizacional.
- Desarrollar en los futuros profesionales la capacidad de razonamiento, el espíritu crítico y la actitud creadora.
- Formar profesionales capaces de trabajar interdisciplinariamente
- Formar profesionales con capacidad para la actualización permanente en el área de su especialidad
- Brindar conocimiento sobre análisis de contabilidad de gestión y de métodos cuantitativos para su utilización en el proceso decisorio.
- Capacitar en el uso de herramientas apropiadas para comprender la realidad organizacional.
- Generar habilidad para programar métodos cuantitativos adecuados a problemas decisorios.
- Generar habilidad para operar con simulaciones probabilísticas.
- Desarrollar aptitud para aplicar conceptos generales de métodos cuantitativos a situaciones específicas.

#### CONTENIDOS ANALÍTICOS

##### MÓDULO 1 - INTRODUCCIÓN

Contabilidad de Gestión. Gestión estratégica. Investigación y gestión. Métodos cuantitativos y proceso decisorio.

##### MÓDULO 2 - MODELOS DE OPTIMIZACIÓN LINEAL

Análisis de restricciones de la Organización. Programación lineal. Función objetivo. Variables decisorias. Restricciones. Análisis de sensibilidad. Aplicaciones a la gestión y toma de decisiones.

### MÓDULO 3 - MODELOS DE OPTIMIZACIÓN ENTERA

Programación con variables enteras y binarias. Aplicaciones a la gestión y toma de decisiones.

### MÓDULO 4 - MODELOS DE OPTIMIZACIÓN DE OBJETIVOS MÚLTIPLES

Programación de metas. Ponderaciones en objetivos múltiples. Aplicaciones a la gestión y toma de decisiones.

### MÓDULO 5 - MODELOS DE OPTIMIZACIÓN NO LINEAL

Programación no lineal. Características. Aplicaciones a la gestión y toma de decisiones.

### MÓDULO 6 - MODELOS DE DECISIÓN CON INCERTIDUMBRE

El modelo decisorio. Análisis de sensibilidad. Conceptos básicos de probabilidad. Variables aleatorias. Distribuciones de probabilidad y su aplicación a gestión y toma de decisiones

Decisiones con incertidumbre. Valor de la información. Diagramas de árbol. Criterios de decisión con incertidumbre. Análisis de riesgo. Valor monetario esperado. Utilidad esperada. Preferencia y aversión al riesgo. Aplicaciones a la gestión y toma de decisiones.

### MÓDULO 7 - DECISIONES MULTICRITERIO DISCRETAS

Caracterización. Apoyo multicriterio a la decisión. Conceptos básicos. Fases. Métodos de resolución de problemas de DMD. Método AHP. Aplicabilidad en la gestión. Aplicaciones a problemas decisorios.

### MÓDULO 8 - SIMULACIÓN

Simulación probabilística. Uso del computador para la generación de variables aleatorias. Aplicación al proceso de decisiones

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **BÁSICA**

- ERCOLE, Raúl - ALBERTO, Catalina - CARIGNANO, Claudia - "MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA GESTIÓN" - Segunda Edición - Asociación Cooperadora de la FCE - UNC - Córdoba, 2007 - ISBN 978-987-1436-01-9
- ANDERSON D.; OHLMANN J.; WILLIAMS Y.; FRY M. ; CAMM J. , COCHRAN D. ; SWEENEY D. - "MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS" - Ed. CENGAGE Learning 13ª Edición 2016- 936 Páginas - ISBN-13: 9786075228457 - eBook: 9786075228518

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA POR MÓDULO**

### **MÓDULO 1 - INTRODUCCIÓN**

- ERCOLE, Raúl - ALBERTO, Catalina - CARIGNANO, Claudia - Capítulo 1
- ANDERSON D.; OHLMANN J y Otros

### **MÓDULO 2 - MODELOS DE OPTIMIZACIÓN LINEAL**

- ERCOLE, Raúl - ALBERTO, Catalina - CARIGNANO, Claudia - Capítulos 2-3
- ANDERSON D.; OHLMANN J y Otros

### **MÓDULO 3 - MODELOS DE OPTIMIZACIÓN ENTERA**

- ERCOLE, Raúl - ALBERTO, Catalina - CARIGNANO, Claudia - Capítulo 4
- ANDERSON D.; OHLMANN J y Otros

### **MÓDULO 4 - MODELOS DE OPTIMIZACIÓN DE OBJETIVOS MÚLTIPLES**

- ERCOLE, Raúl - ALBERTO, Catalina - CARIGNANO, Claudia - Capítulos 5-6
- ANDERSON D.; OHLMANN J y Otros

### **MÓDULO 5 - MODELOS DE OPTIMIZACIÓN NO LINEAL**

- ERCOLE, Raúl - ALBERTO, Catalina - CARIGNANO, Claudia - Capitulo 8

### **MÓDULO 6 - MODELOS DE DECISIÓN CON INCERTIDUMBRE**

- ERCOLE, Raúl - ALBERTO, Catalina - CARIGNANO, Claudia - Capítulos 9-10-11
- ANDERSON D.; OHLMANN J y Otros

### **MÓDULO 7 - DECISIONES MULTICRITERIO DISCRETAS**

- ERCOLE, Raúl - ALBERTO, Catalina - CARIGNANO, Claudia - Capítulo 7
- ANDERSON D.; OHLMANN J y Otros

### **MÓDULO 8 - SIMULACIÓN**

- ERCOLE, Raúl - ALBERTO, Catalina - CARIGNANO, Claudia - Capítulo 12
- ANDERSON D.; OHLMANN J y Otros

## **BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA ESPECIALIZADA**

- BIERMAN, Harold - BONINI, Charles - HAUSMAN, Warren. Análisis cuantitativo para los negocios. – 9ª Edición - Irwin - McGraw Hill. Bogotá, 2000 - ISBN 0-256-14021-9

- EVANS, James R. - OLSON, David L. Introduction to simulation and risk analysis. Prentice Hall Inc - New Jersey, 1998 - ISBN 0-13-621608-0
- RAGSDALE, Cliff T. Spreadsheet modeling and decision analysis - 3rd. edition - South Western College Publishing. Cincinnati - Ohio, 2001 - ISBN 0-324-02122
- GOULD, F.J.; EPPEN, G.D.; SCHMIDT, C.P.; MOORE, J. H Y WEATHERFORD, L. R. Investigación de Operaciones en la Ciencia Administrativa. México - Editorial Prentice Hall. 2000 – ISBN 970-17-0270-0.
- TAHA, HANDY A. Investigación de Operaciones. Séptima edición. Pearson Educación, México D.F., 2004.
- WINSTON, WAYNE L. Investigación de Operaciones - aplicaciones y algoritmos. Cuarta Edición. Internacional Thomson Editores. México. D.F., 2005.

### **ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PREVISTAS**

Si bien esta asignatura tiene un gran desarrollo práctico, en todos los temas a abordar previamente se realiza una explicación teórica del docente. Al inicio del módulo, el profesor a cargo orientará a los alumnos respecto a la lectura básica de la bibliografía en cada uno de los puntos a desarrollar.

En todas las clases se aplican modelos para la generación, sistematización y análisis de información para la toma de decisiones apoyándose en herramientas informáticas, utilizando para ellos planillas de cálculo y en algunos casos, software específicos como el cristal ball. Para el desarrollo de los modelos se utilizan casos prácticos elaborados por el docente, debiendo no sólo resolver los mismos, sino también generar informes interpretando la información obtenida.

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

El examen correspondiente al módulo, atendiendo a las características cuantitativas especiales del mismo y al carácter del curso de posgrado en que se dicta, consistirá en una evaluación a material abierto, de carácter conceptual (cuestionario) y práctica (casos o ejercicios) sobre temáticas de la asignatura a responder en forma escrita, presencial e individual, en aula común sin PC y con ayuda de calculadora común.

Como clave de corrección de la evaluación se tendrá en cuenta especialmente la precisión de las respuestas (con terminología propia o adquirida por el educando).

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.

Expte. FCE-0971991-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Cont. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa para la asignatura VISION CRÍTICA DE LAS TENDENCIAS ACTUALES para la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una carrera de Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura VISION CRÍTICA DE LAS TENDENCIAS ACTUALES, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 242/19

fc

## Anexo Res. C.D. N° 242/19

### ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

#### ASIGNATURA: VISIÓN CRÍTICA DE LAS TENDENCIAS ACTUALES

#### OBJETIVOS

Dada la evolución dinámica de los negocios y la constante aparición de conceptos de Contabilidad de Costos y Gestión Empresarial, resulta necesario generar habilidades de rápida comprensión, para poder ahondar sólo aquellos conceptos y habilidades que resulten útiles al desempeño del profesional.

Al finalizar el módulo, el participante deberá alcanzar distintos objetivos de acuerdo a los siguientes niveles cognitivos:

##### Necesarios:

**Conocimiento:** Identificar las nuevas tendencias de Contabilidad de Costos y Gestión Empresarial. Identificar los medios de aplicabilidad de los mismos en cuanto al sustento tecnológico y procesos de reingeniería.

**Comprensión:** Interpretar las tendencias, pudiendo distinguir las características propias de aquellas comunes a otros conceptos existentes.

**Aplicación:** Reconocer la utilidad (cuándo y dónde se pueden aplicar y las restricciones de uso) de los conceptos analizados. Utilizar herramientas que permitan aplicar los conceptos aportados por el ABC y el Cuadro de Mando Integral.

**Análisis:** Identificar los elementos clave que permiten la taxonomía de los conceptos de Gestión (objetivos, alcance, ámbitos de aplicación, temporalidad, supuestos asumidos y elementos componentes). Clasificar, categorizar y conceptualizar cualquier nuevo concepto de Gestión que surja.

##### Deseables:

**Síntesis y Evaluación:** Determinar inconsistencias y deficiencias de los conceptos analizados.

Diseñar mejoras y adaptaciones de acuerdo al escenario. Seleccionar los conceptos de acuerdo a las necesidades de aplicación.

#### CONTENIDOS ANALÍTICOS

##### 1. INTRODUCCIÓN Y MÉTODO DE ANÁLISIS.

Introducción, entendimiento y clasificación básica.  
Filosofía de enfoque. Objetivos y expectativas  
Consideraciones de valor: "Stakeholders"  
Relación entre objetivo y proceso de gestión.  
Enfoque de gestión teleológico en la conducción.  
Enfoques de gestión en las tres olas.  
Administración por objetivos y autocontrol (MBO)

Estrategia focalizada en la organización (SFO)  
Redefinición del término control.  
Modelos de gestión: clasificación.  
Modelos de decisión. Modelos de aprendizaje. Modelos de alineamiento.  
Modelos de factibilidad. Modelos de sensibilidad.  
Necesidades de sustento al proceso de gestión.  
Objetivos económicos.

2. INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS TEÓRICOS Y ENFOQUE DE GESTIÓN.  
Target Cost. Kaizen. Cadena de valor. Ciclo de vida del producto.  
Costos de calidad. Gestión de la calidad total (Total quality Management)  
Just in time. Back flush.  
Contabilidad del throughput. Teoría de las restricciones (Theory of constraints). Benchmarking. Outsourcing.  
Reingeniería de procesos  
Gestión Medioambiental  
Responsabilidad Social Empresaria
3. MÉTODOS, MODELOS Y HERRAMIENTAS.  
Costeo Basado en Actividades (ABC).  
Gestión Basada en Actividades (ABM)
4. TABLEROS DE COMANDO.  
Concepto de tableros de comando.  
Cuadro de mando integral (Balanced scorecard).
5. APLICABILIDAD.  
Vinculación con la tecnología disponible.  
Sistemas integrados de información.  
Datawarehouse.  
Datamart.  
Datamining.  
Procesos de cambio.  
Reducción integral de costos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BARLA, Enrique, CARTIER, Enrique, PODMOGUILNYE, Marcelo & Otros, **Costos de la Teoría a la Aplicación**, Capítulo XI, "Costeo Basado en Actividades" Ed. Un. Montevideo, 2013.
- BLANCO DOPICO, María I. y GAGO RODRÍGUEZ, S., Componentes estratégicos y tácticos del ciclo de vida. Implicancia en la gestión y control de costos en la etapa de concepción y diseño, Revista Costos y Gestión, No.15, marzo de 1995.
- CAPASO, Carmelo M., La teoría de las restricciones y la contabilidad del throughput, Revista Costos y Gestión, No.28, junio de 1998
- DIALLO, A; KHAN, Z.U. y VAIL, C.F., El costo de la calidad en el medio ambiente de la nueva manufactura, Revista Costos y Gestión, No. 20, junio de 1996.
- FALICOFF, S. y ARGENTO, R., Estrategias de reducción de costos, Revista Costos y Gestión, No.25, septiembre de 1997.
- FARRE, Daniel; Alineando la contabilidad de gestión a su misión: XVII Congreso Nacional de Costos ; Trelew, Argentina
- FELCMAN, Isidoro, LAROCCA, Héctor & Otros, Planeamiento Estratégico, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2013.

- GIMENEZ, Carlos Manuel y colaboradores, Decisiones en la Gestión de Costos para crear Valor, (Buenos Aires, Editorial ERREPAR, 2006)
- HANSEN, Don, MOWEN, Maryanne, Administración de Costos. Contabilidad y control, (5ª Edición, México, Internacional Thomson editores, 2007)
- KAPLAN, Robert, NORTON, David, The Execution Premium. Linking Strategy to Operations for Competitive Advantage, (Harvard Business School Publishing Corporation - 2008)
- KAPLAN, Robert, NORTON, David, The Balanced Scorecard , (Ed. Gestión 2000, Barcelona, 3ª edición, 1999)
- MALLO, Carlos, KAPLAN, Robert, MELJEM, Sylvia y GIMENEZ, Carlos, Contabilidad de Costos y Estratégica de Gestión, ( Madrid, Editorial Prentice Hall, 2000 )
- PODMOGUILNYE, Marcelo, Costeo Basado en Actividades. Un enfoque desde su aplicabilidad práctica en las empresas argentinas (2da Edición revisada y actualizada), Colección Académica, Editorial Thomson Reuters-La Ley, 2017.
- PODMOGUILNYE, Marcelo, FARRE, Daniel & Otros, El Presupuesto Integrado a la Estrategia Empresarial, Capítulo XVII, “El enfoque de conducción teológico”, Editorial Thomson Reuters-La Ley, Buenos Aires, 2014.
- PODMOGUILNYE, Marcelo y MARZULLO, Miguel, Del ABC al activity-based business intelligence (A.B.B.I.), Revista Costos y Gestión, No.30- diciembre de 1998
- PORTER, Michael E., Ventaja Competitiva- Creación y Sostenimiento de un Desempeño Superior, Compañía Editorial Continental S.A. de C.V., México.
- RODRIGUEZ, Roberto: Los costos en el sistema de gestión ambiental. Revista Costos y Gestión Nº 31
- RODRIGUEZ JAUREGUI, Hugo y YARDÍN Amaro: De que hablamos cuando hablamos de los costos medioambientales. Revista Costos y Gestión Nº 35
- SHANK, John y GOVINDARAJAN, Vijay, Gerencia Estratégica de Costos, (Colombia, Editorial Norma, 1995).

### **ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PREVISTAS**

En la clase inicial se utiliza la metodología del juego como estrategia de motivación e integración, así como también para realizar el diagnóstico de conocimientos previos. Luego, durante el resto del módulo se realizan exposiciones de los profesores a cargo fomentando la participación y opinión de los alumnos en base a sus propias experiencias profesionales y laborales.

La práctica se desarrollará mediante la metodología de estudio de casos y exposiciones de los mismos por parte de los alumnos basadas en sus soluciones propuestas.

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

- a. un trabajo grupal con exposición
- b. Evaluaciones individuales escritas
- c. Se tendrá en cuenta la participación en clase, considerando que la asistencia al mismo es del 75%.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.

Expte. FCE-0971990-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa correspondiente a la asignatura ANÁLISIS MARGINAL, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura ANÁLISIS MARGINAL, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, que incluye objetivos, temario, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 232/19

fc

## Anexo Res. C.D. N° 232/19

### ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

#### ASIGNATURA: ANÁLISIS MARGINAL

#### OBJETIVOS

La asignatura tiene por objeto desarrollar con un alto grado de detalle, todas las posibilidades que ofrece el modelo conocido como Costos – Volumen – Utilidad (CVU). Se dará fundamental importancia al manejo de los distintos tipos de costos en función de su grado de vinculación con el nivel de actividad y a las distintas formas de lograr una acertada incidencia de ellos en las diferentes unidades de costos.

Un exhaustivo análisis del punto de equilibrio, y su ampliación hacia el planeamiento de los resultados, ocupará una parte sustancial de la asignatura. Serán estudiados diferentes matices de su aplicación, incorporando su uso a situaciones de largo plazo, superando así las supuestas limitaciones que tiene esta herramienta, según buena parte de la bibliografía especializada.

Se pretende que quienes alcancen un completo aprovechamiento de la materia, sean capaces de:

- Detectar las verdaderas causas del devengamiento de los costos en sus diversas manifestaciones.
- Analizar el comportamiento de los costos frente a las modificaciones de distintas variables.
- Emplear criteriosamente las modernas técnicas de gestión empresarial, distinguiendo los genuinos avances en la disciplinas, de las numerosas propuestas de moda, carentes de verdadera utilidad.
- Interpretar los informes gerenciales sobre costos, con el objeto de suministrar opinión en materia de política de precios, incorporación o supresión de servicios, evaluación del desempeño de los responsables de secciones, departamentos, etc.

#### CONTENIDOS ANALÍTICOS

1. Conceptos preliminares.
  - 1.1. Concepto de Contabilidad de Gestión. Diferencias con la Contabilidad Patrimonial.
  - 1.2. Principales clasificaciones de los costos. Criterios: funciones involucradas, impacto financiero, grado de evitabilidad, uso de la potencialidad productiva, momento de cálculo, dependencia de las opciones de mercado, vinculación con el objeto de costo, vinculación con el nivel de actividad. Incertidumbre sobre el comportamiento de los costos.
2. La interpretación de la naturaleza de los hechos económicos.
  - 2.1. El enfoque integral y el enfoque marginal. Representación esquemática y gráfica de los componentes del precio de venta.
  - 2.2. El costeo completo. Distintas modalidades del costeo completo. Costeo por absorción y costeo integral. Costeo de absorción total y de absorción parcial.
  - 2.3. El costeo variable. Referencia histórica. Grado de difusión.

- 2.4. Tratamiento de los costos fijos y variables. Concepto de contribución marginal. Contribución marginal positiva y negativa.
3. El punto de equilibrio.
  - 3.1. Su determinación en términos físicos y monetarios. El problema de la incertidumbre respecto del comportamiento de los costos en función del nivel de actividad. Fórmulas del punto de equilibrio en términos físicos y monetarios. Concepto de margen de marcación.
  - 3.2. El punto de equilibrio ampliado hacia el planeamiento de los resultados. La determinación de los valores de las distintas variables.
  - 3.3. El punto de equilibrio financiero o punto de cierre. Los costos erogables y no erogables. La contribución marginal financiera.
  - 3.4. El punto de cierre. Los costos evitables y no evitables.
  - 3.5. El costeo variable ante decisiones coyunturales y estructurales.
4. Situaciones de multiproducción.
  - 4.1. Casos de multiproducción condicionada. Determinación del punto de equilibrio.
  - 4.2. Casos de multiproducción no condicionada. El punto de equilibrio en términos físicos y en términos monetarios.
  - 4.3. El rendimiento de las líneas de producción. Tratamiento de los costos fijos directos e indirectos. Los costos fijos indirectos voluntarios y forzosos. Los distintos niveles de contribuciones marginales.
  - 4.4. El concepto de relación de reemplazo. Los puntos de equilibrio extremos y específicos.
  - 4.5. Restricciones en la capacidad de producción. La contribución marginal por unidad de recurso escaso. La velocidad de rotación y la contribución marginal por peso de stock medio.
5. Costos históricos y proyectados.
  - 5.1. Introducción.
  - 5.2. Los desvíos en los costos fijos.
    - 5.2.1. La capacidad ociosa según el Costeo Completo.
    - 5.2.2. La capacidad ociosa según el Costeo Variable.
  - 5.3. Los desvíos en los costos variables.
  - 5.4. Los desvíos en los precios de venta.
  - 5.5. Los desvíos en los rendimientos.
6. Fabricar o comprar
  - 6.1. Descripción del caso.
  - 6.2. El precio de mercado como parámetro.
  - 6.3. Alternativas de compra y de fabricación.
  - 6.4. Determinación de volumen mínimo de operación.
  - 6.5. Diferencia entre análisis de incorporación o de eliminación de procesos.
7. Venta en bruto o procesado
  - 7.1. Descripción del caso.
  - 7.2. El precio de mercado como costo de oportunidad
  - 7.3. Concepto de equilibrio sectorial
  - 7.4. Determinación de volumen mínimo de operación
  - 7.5. Diferencia entre análisis de incorporación o de eliminación de procesos
8. Venta masiva o al detalle

- 8.1. Descripción del caso.
  - 8.2. El precio de venta masivo como costo de oportunidad
  - 8.3. El punto de equilibrio de la función producción
  - 8.4. El punto de equilibrio de la función comercialización
9. Selección de equipos alternativos
    - 9.1. Para fabricar productos iguales
    - 9.2. Para fabricar productos semejantes.
    - 9.3. Ecuaciones de igualación de costos totales, beneficios y rentabilidad.
    - 9.4. El margen de seguridad y el mayor potencial de resultado.
10. Análisis marginal frente a modificaciones en los valores de los parámetros.
    - 10.1. Fractura en los costos de fijos
    - 10.2. Contribuciones marginales diferentes para tramos sucesivos
    - 10.3. Contribuciones marginales diferentes para toda la producción.
      - 10.3.1. Costos variables diferentes a distintos volúmenes.
      - 10.3.2. Precios de venta decrecientes a distintos volúmenes.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### Básica:

- AMBROSINI, M. CANALE, S. GARCIA, L. PUCCIO, J. "Elección de la mezcla de productos. Cuando no alcanza el capital", Revista Costos y Gestión, Nº 39, Buenos Aires, marzo 2001.
- BOTTARO, Oscar; RODRÍGUEZ JÁUREGUI, Hugo y YARDIN, Amaro, "El comportamiento de los costos y la gestión de la empresa", Editorial La Ley, Buenos Aires, 2004.
- YARDIN, Amaro, "El Análisis Marginal", 3ª edición, Editorial IAPUCO-BUYATTI, Buenos Aires, 2012.
- YARDIN, Amaro y DEMONTE, Norberto Gabriel, Hacia una teoría heterodoxa del costo". Revista "Costos y Gestión" Nº 54, Editorial La Ley, Buenos Aires, diciembre de 2004.

### Complementaria:

- AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) y AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad), Glosario Iberoamericano de Contabilidad de Gestión, Madrid, 2000.
- BARFIELD, Jesse, Cecily RAIBORN y Michael KINNEY (2005): Contabilidad de costos. Tradiciones e innovaciones. México: Thomson.
- CARTIER, Enrique, y YARDIN, Amaro, Juicio a Contabilidad de Costos, en Revista Española de Finanzas y Contabilidad Nro. 57. Madrid, 1988.
- DAVID, Julio, y YARDIN, Amaro, "Objetivo de los Estados Contables destinados a terceros", publicado en la Revista "Enfoque, reflexao contabil, de la Universidad Estadual de Maringa (Brasil), enero-junio de 2000 y en la Revista "Económicas Hoy", Nº 4, Santa Fe, septiembre de 2000.
- DEMONTE, Norberto Gabriel, "El costeo variable y el costeo por absorción en un caso real de toma de decisiones", Revista Costos y Gestión Nº 46, Editorial La Ley, Buenos Aires, diciembre de 2002.

- GUERREIRO, Eliseu, y YARDIN, Amaro, "Hacia una terminología científica en el área de Costos", en Anales del XIV Congreso brasileiro de Costos, Joao Pessoa (Brasil), 2007.
- HORNGREN, Charles, George FOSTER y Srikant DATAR (2007): Contabilidad de costos: Un enfoque gerencial. México: Pearson Educación.
- MARTINS, Eliseu, y YARDIN, Amaro, "Contribución marginal y límites a la capacidad de producción", publicado en Revista Costos y Gestión, N° 4 Buenos Aires, junio de 1992.
- YARDIN, Amaro, "Réquiem para el costeo de plena absorción", publicado en Revista Española de Financiación y Contabilidad, Nro. 72. Madrid, septiembre de 1992.
- YARDIN, Amaro, "¿Es necesaria una Contabilidad de Costos?", en Anales del XV Congreso Brasileiro de Costos, Curitiba, 2008.
- YARDIN, Amaro, "¿Por qué razón es tan resistido por los Contadores el criterio del costeo variable?", publicado en los Anales del XXIV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos Córdoba, octubre de 2001.
- YARDIN, Amaro, "¿Prorrateo de costos indirectos fijos o análisis de evitabilidad?", en Anales del XXV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Buenos Aires, 2005.
- YARDIN, Amaro, "¿Prorrateo de Costos Indirectos Fijos o análisis de evitabilidad", publicado en los Anales del XXV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Buenos Aires, octubre de 2000.
- YARDIN, Amaro, "Compatibilización del ABC con el costeo variable", Anales del XXVI Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos. La Plata, septiembre de 2003.
- YARDIN, Amaro, "Costos por niveles de evitabilidad", en Anales del III Congreso de Costos del MERCOSUR, Colonia (Uruguay), 2006.
- YARDIN, Amaro, "El capítulo que le falta a La Meta", en Revista Costos y Gestión, N° 42, Editorial La Ley, Buenos Aires, diciembre 2001.
- YARDIN, Amaro, "Reflexiones sobre la llamada "Absorción de costos fijos", publicado en los Anales del VI Congreso Internacional de Costos, Punta del Este, Uruguay, 2003.
- YARDIN, Amaro, "Una revisión a la Teoría General del Costo", publicado en la Revista Contabilidade & Finanças, de la Universidad de Sao Paulo (Brasil), N° 30, Sao Paulo, diciembre de 2002.
- YARDIN, Amaro, Buscando definir el verdadero significado económico de las amortizaciones. Revista "Costos y Gestión" N° 46, Editorial La Ley, Buenos Aires, diciembre de 2002.

### **ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PREVISTAS**

El desarrollo de las clases de este módulo se realizará mediante exposiciones de los profesores a cargo fomentando la participación y opinión de los alumnos en base a sus propias experiencias profesionales y laborales. La práctica se desarrollará mediante la metodología de estudio de casos y exposiciones de los mismos por parte de los alumnos basadas en sus soluciones propuestas. Como la asignatura comprende el desarrollo de modelos de análisis específicos que requieren el apoyo de herramientas informáticas, para un mejor aprovechamiento, en algunas clases se utilizarán recursos informáticos.

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

El curso se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del 75 % a las clases presenciales y mediante un examen final, escrito, teórico-práctico, de carácter presencial.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.

Expte. FCE-0971989-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa correspondiente a la asignatura LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, que incluye objetivos, temario, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 239/19

fc

## Anexo Res. C.D. N° 239/19

### ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPREARIAL

#### ASIGNATURA: LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO

#### OBJETIVOS

- Estudiar la composición del contexto en cuyo ámbito discurren los hechos económicos que conforman el proceso de producción de bienes y servicios
- Lograr una acabada interpretación de la real naturaleza de los hechos económicos que influyen en el devengamiento de los costos.
- Discutir sobre el significado de modelos y técnicas aplicables al análisis, detección, determinación y control de los costos

#### CONTENIDOS ANALÍTICOS

##### **I – MARCO REFERENCIAL.**

- La economía de la producción.
- Los sistemas económicos.
- Las unidades de producción.
- Los procesos de producción.
- Concepto económico de valor.
- Concepto económico de precio.

##### **II - CONCEPTO ECONÓMICO DEL COSTO.**

- El costo como vinculación entre factores y resultados productivos.
- Determinantes del costo.
  - Componente físico.
  - Componente de valor.
- Concepto de necesidad. Alternativas.
- Relatividad del concepto de costo.

##### **III- EL COSTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES.**

- Diferentes costos para diferentes objetivos.
- Información para la gestión. Información para terceros.
- El sistema de determinación de la renta y los costos. La contabilidad patrimonial.
- El sistema de valoraciones de la empresa y los costos. La información para la gestión y su control.
- Datos físicos y datos monetarios.
- Los sistemas de información integrados y los costos.

##### **IV- CATEGORIZACIONES ASOCIADAS CON LOS COSTOS.**

- Categorías de factores productivos.
  - Características según su naturaleza:
    - Bienes intermedios. Factores materiales consumibles en el primer uso.

- Bienes finales de capital. Factores materiales de consumo diferido.
- Trabajo.
- Servicios intermedios.
- Recursos naturales.
- Capital financiero.
- Otras categorías de factores:
  - Divisibilidad
  - Compromiso de adquisición.
  - Transferibilidad en el tiempo y en el espacio.
- Categorías de resultados productivos:
  - Unidades de costeo. Alternativas.
  - Resultados productivos finales e intermedios.
  - Costos totales. Costos unitarios. Relaciones de eficiencia y costos medios.
- Tipos de relaciones entre factores y resultados:
  - Comportamiento de los factores ante cambios en la cuantía de los resultados: Costos variables y fijos.
  - Modalidades de vinculación de los factores con los resultados: Costos directos e indirectos.

#### **V – MODELOS DE COSTEO.**

- Modelización y relaciones funcionales. Diferencias entre modelo y técnica de costeo.
- Consideraciones sobre el concepto de “necesidad”. Modelos puros.
- La necesidad desde lo cuantitativo:
  - El modelo de costeo normalizado.
  - El modelo de costeo resultante.
- La necesidad desde lo cualitativo:
  - El modelo de costeo completo.
  - El modelo de costeo variable.
- Combinaciones de los modelos puros.
- Otras alternativas viables.
- El costo unitario en los modelos de costeo completo. La capacidad de producción y el nivel de actividad. Efecto sobre los costos.
- 

#### **VI – EL PROCESO DE ACUMULACIÓN DE COSTOS.**

- Problemática de la localización de los factores directos en la unidad de costeo.
- Problemática de la localización de los factores indirectos en la unidad de costeo.
- Uso de las unidades de costeo intermedias en el proceso de acumulación:
  - Las áreas funcionales operativas como unidades de costeo intermedias.
  - Las actividades como unidades de costeo intermedias.
  - Otras alternativas.
- Problemática de la identificación de la unidad de costeo durante el proceso productivo:
- Costeo específico.

- Costeo global periódico.
- Problemática de los “períodos de costeo”.
- La “producción en proceso”.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **BÁSICA.**

- Cartier Enrique N. – APUNTES PARA UNA TEORÍA DEL COSTO. Editorial Thomson Reuters - LA LEY - Buenos Aires - 2017.

### **COMPLEMENTARIA.**

- Frisch Ragnar – LAS LEYES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA PRODUCCION. Sagitario, S.A. de Ediciones y Distribuciones – Barcelona – 1963.
  - Capítulo 1. ¿Qué es la producción?.
  - Capítulo 2. Factores de la producción.
  - Capítulo 3. La técnica de la producción. Técnica constante y cambios de técnica.
  - Capítulo 4. De los diferentes tipos de teoría de la producción.
- García Moisés – ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN Y CONTABILIDAD DE COSTES. Instituto de Planificación Contable de España – 1984.
  - Capítulo 1. El sistema productivo.
  - Capítulo 2. El control del sistema productivo.
  - Capítulo 3. La operación de producción: Enfoque técnico ( I ).
  - Capítulo 4. La operación de producción: Enfoque técnico ( II ).
- Osorio Oscar M. – LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y LOS COSTOS. Ediciones Macchi – 1986.
  - Capítulo 1. La contabilidad y la gestión en las unidades económicas.
  - Capítulo 2. El proceso productivo y los factores de la producción.
  - Capítulo 5. Los costos y su vinculación con la capacidad y su uso.
- García Laura – EL CONCEPTO DE COSTO DESDE LA TEORÍA GENERAL.
  - Análisis de los principio fundamentales sobre los que se sustenta su construcción.

## **ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PREVISTAS**

Si bien esta es la única de las asignaturas del plan que tiene un contenido eminentemente teórico, las clases se desarrollaran de manera teórico práctica. Se utilizan power-point, estudio de casos, exposiciones tanto individuales y grupales. En todas las clases los alumnos deberán participar activamente en su desarrollo de manera tal que siempre el espacio áulico sea un centro de desarrollado de ideas, debates y estudio racional de cada temática.

Se realizarán trabajos prácticos grupales que serán expuestos por los alumnos, tendiendo a favorecer el desarrollo de competencias como la transmisión oral y la capacidad argumental.

## **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

El curso se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del 75 % a las clases presenciales, mediante la realización de un trabajo final grupal y la aprobación de una evaluación final individual.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.

Expte. FCE-0971987-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa de la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS, correspondiente a la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, que incluye objetivos, temario, bibliografía y régimen de evaluación y promoción y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 236/19

fc

## Anexo Res. C.D. N° 236/19

### ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

#### ASIGNATURA: GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS

#### OBJETIVOS

- Conocer las técnicas usadas actualmente para el gestionamiento de los Costos en las empresas del sector, como asimismo las nuevas orientaciones que requiere la producción de información, para un mejor manejo estratégico de la empresa.
- Adquirir las habilidades necesarias para la identificación de las unidades relevantes sujetas a control y la forma de medir cuantificadamente (en términos físicos y monetarios) el sacrificio de recursos económicos que cada una de ellas demanda en el desempeño de sus actividades.
- Que el alumno de la carrera de la especialización, pueda conocer y observar el funcionamiento y desempeño de la actividad servicios con criterio multidimensional, para
- procesar y generar información de mayor valor como soporte de la toma de decisiones.
- Enfocar el desarrollo de las distintas actividades, a la gestión y toma de decisiones de las Empresas del sector.

#### CONTENIDOS ANALÍTICOS

##### UNIDAD 1: COSTOS Y GESTIÓN EN EL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

1. Causas del devengamiento de costos e ingresos. Concepto de hipótesis de vinculación.
2. Cálculo y determinación de los costos periódicos. Aspectos conceptuales y caso práctico.
  - 2.1. Costos vinculados al kilómetro recorrido (combustibles, lubricantes, desgaste de neumáticos y otros)
  - 2.2. Costos periódicos vinculados a la unidad de transporte (sueldo de choferes, seguros y amortizaciones de la unidad, y otros)
  - 2.3. Costos periódicos vinculados a la estructura de la empresa (remuneraciones del personal administrativo y de apoyo, seguros y amortizaciones del edificio, gastos generales, honorarios profesionales, otros)
  - 2.4. Costos vinculados al pasajero transportado (gastos de la tarjeta, seguro del pasajero, tasa de fiscalización, ingresos brutos, otros)
  - 2.5. Componentes financieros (renta sobre el capital propio, compensación por el riesgo asumido, otros)
3. Toma de decisiones empresariales en el transporte urbano de pasajeros.
  - 3.1. Aspectos conceptuales
  - 3.2. Elaboración de un caso práctico integral:
    - 3.2.1. Armado del estado de resultados de gestión
    - 3.2.2. Determinación del punto de equilibrio.
    - 3.2.3. Incorporación de frecuencias adicionales.
    - 3.2.4. Prolongación de recorrido.
    - 3.2.5. Vehículos de mayor capacidad.
    - 3.2.6. Servicios diferenciales.

4. Otros servicios de transporte urbanos. Características y modalidades.
  - 4.1. Taxis
  - 4.2. Remises

## **UNIDAD 2: MODELOS DE NEGOCIOS DEL TURISMO Y LA HOSPITALIDAD**

1. La cadena de valor extendida en el modelo de negocios del turismo y la hospitalidad.
2. Los participantes en la cadena y el papel preponderante de las plataformas digitales en la comercialización de los productos y servicios integrados.
3. La ecuación económica de costos de los participantes del negocio del turismo y la hospitalidad.
4. La gestión del negocio de la hospitalidad basada en los costos. Medición permanente de la productividad y la eficiencia. La importancia del control de gestión.
5. El factor diferenciador de la calidad del servicio y su impacto en la estructura de costos.
6. Implementación de sistemas de costos en hotelería. Aplicación de la Matriz de Fuga de Valor para el control de gestión en hotelería.

## **UNIDAD 3:**

### **GESTIÓN FINANCIERA DE PYMES**

1. El largo plazo. La inversión y su análisis.
  - 1.1. Los indicadores habituales y su correcta interpretación. Van, Tir, Período de repago.
  - 1.2. El riesgo y la tasa.
  - 1.3. Un breve repaso de futuros y opciones, como sistema de certidumbre (no de ganancias).
  - 1.4. ¿Qué tasa usamos en argentina?
  - 1.5. La inflación y sus efectos.
  - 1.6. Los supuestos de liquidez que tienen estos análisis.
  - 1.7. La correcta determinación del capital de trabajo. Un par de métodos.
  - 1.8. El financiamiento y su costo.
  - 1.9. La dolarización de los análisis.
  - 1.10. La tasa efectiva de impuesto a las ganancias. Un error común.
  - 1.11. ¿Cuánto vale la pyme? Un tema de gestión muy relevante.
  - 1.12. Política de dividendos.
2. El capital de trabajo.
  - 2.1. De la determinación para el análisis de largo plazo a la administración en el corto plazo. ¿Cuánto capital necesito por un atraso en la cobranza? El manejo de los stocks.
  - 2.2. Análisis de la liquidez necesaria. Formas de garantizarla. El uso de descubiertos bancarios.
  - 2.3. La inversión de excedentes transitorios.
  - 2.4. Las posibilidades de titulización de activos. Las reales no las teóricas.
  - 2.5. El financiamiento de largo plazo:
    - a. El dilema de la existencia de financiamiento en dólares, cuando no opero en dólares.

- b. El financiamiento en moneda ajustable.
- 2.6. El financiamiento de corto plazo.
- 2.7. Sociedades de Garantía Recíproca.
- 3. El manejo de la liquidez.
  - 3.1. El valor de la liquidez.
  - 3.2. Su manejo.
  - 3.3. El presupuesto financiero. La teoría de los libros y la planilla diaria de excel a partida simple.
  - 3.4. La integración de datos. Experiencias. Errores. Los sistemas inasibles.

#### **UNIDAD 4: GESTIÓN DE EMPRESAS DE SALUD**

1. La salud como un bien económico. Orientaciones actuales. Nuevos escenarios.
2. El Caso Argentino. Características de las Empresas de Salud.
3. Los Sistemas Informáticos para determinar Costos.
4. Los procesos productivos sanitarios.
5. El proceso de Asignación de Costos a los Productos. Las Unidades de Costos.
6. Propuestas de Modelos Informativos. El cuadro de mando.
7. Sistemas de Agrupación de Pacientes.
8. Sistemas basados en los consumos.
9. Sistemas basados en la gravedad o severidad de los diagnósticos.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

##### **Unidad 1:**

- Yardin, Amaro, Rodriguez Jáuregui, Hugo y Cuesta Carlos, "El costo en el transporte urbano de pasajeros", Editorial Macchi. Buenos Aires, 1985.
- Casari, Marisa y Baldini, Roberto, "Costos y Gestión en el Transporte Urbano de Pasajeros", del libro: "Gestión de Empresas: Sector servicios", Cap. V, Editorial Buyatti, Buenos Aires, 2015.
- Trabajo elaborado entre la Universidad Nacional de Rosario y la FATAP para la determinación de un modelo de Costos del Transporte Urbano de Pasajeros para el interior del país
- Trabajo elaborado entre la Universidad Nacional de Rosario y la Municipalidad de la ciudad de San Nicolás para la determinación de un modelo de Costos del Transporte Urbano de Pasajeros para dicha ciudad.
- Trabajo elaborado entre la Universidad Nacional de Rosario y la Municipalidad de Rosario para la determinación de un modelo de Costos de Taxis y Remises para dicha ciudad.

##### **UNIDAD 2:**

- Marchione, Julio "La Matriz de Fuga de Valor en el negocio hotelero". Trabajo presentado para su exposición en el XXXVIII Congreso Nacional de Costos del IAPUCO (San Juan, San Juan), 2015.

### **UNIDAD 3:**

- Se preparará un material ad hoc por el profesor a Cargo, desarrollando cada tema del programa.
- TRATADO DE FINANZAS. Negocios, Empresas y Organizaciones. Tomos I y II. Thomson Reuters - Varios Autores. La ley. 2017.
- Revista Enfoques - Editorial La Ley.
- FINANZAS CORPORATIVAS - El Vínculo entre la Teoría y lo que hacen las empresas- - GRAHAM-SMART-MEGGINSON - 3ª. Edición - Cengage Learning -2011

### **UNIDAD 4:**

- FIGUERAS, José Alberto. "Economía y Salud. Financiamiento de la Salud Publica - Recursos Convencionales y No Convencionales". FACPCE., Buenos Aires, 1994.
- "Medicina Prepaga. Desregulación, Fusiones y Crecimiento" Revista Mercado, Pág. 133. Buenos Aires, Octubre de 2000.
- Universo Económico". Órgano del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Número 45, Págs. 8/17. Buenos Aires, Febrero de 1999.
- CALZADO CEJAS y otros. "La Contabilidad de Gestión en los Hospitales Públicos". Revista Técnica Contable. Madrid, Mayo de 1999.
- CORELLA, José Maria. "La Gestión de Servicios de Salud". Ed. Díaz de Santos. Madrid, 1996.

### **ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PREVISTAS**

Las asignaturas comprendidas en la segunda parte de la carrera tienen por objeto proporcionar un completo entrenamiento con vistas al diseño de modelos estratégicos y tácticos de gestión de costos, en empresas con particularidades en lo concerniente a sus procesos, sus canales de distribución y otros aspectos de características especiales. En este módulo se focaliza el estudio en organizaciones del sector servicios, bajo la modalidad de taller, con la presentación por parte de la cátedra, de problemas tomados generalmente de casos reales, promoviéndose una discusión con el propósito de arribar a propuestas adecuadas.

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

Asistencia obligatoria del 75%, exposición durante el cursado de los casos trabajos en clases y un examen individual teórico-práctico.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.

Expte. FCE-0971986-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las que el Director de la carrera de posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa de la asignatura GESTIÓN PRESUPUESTARIA, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura GESTIÓN PRESUPUESTARIA, de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, que incluye objetivos, temario, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 238/19

fc

## Anexo Res. C.D. N° 238/19

### ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

#### ASIGNATURA: GESTIÓN PRESUPUESTARIA

#### OBJETIVOS

- Profundizar los conceptos de pensamiento y planeamiento estratégico aplicado al Plan de Negocios y el Sistema Presupuestario
- Desarrollar análisis situacionales, determinando objetivos y estrategias y su consecuente control
- Fomentar en los participantes una visión estratégica de los negocios y las herramientas para su planificación y control.

#### CONTENIDOS ANALÍTICOS

1. Concepto de presupuesto. Estimación, pronóstico, presupuesto.
2. Objetivo del presupuesto. Ventajas y limitaciones. Oportunidad. Frecuencia. Horizonte. Revisiones.
3. Presupuestación integral por áreas de responsabilidad. Concepto. Objetivos. Secuencia presupuestaria.
4. Presupuesto económico. Objetivo. Esquema. Secuencia. Partes componentes.
5. Presupuesto financiero. Objetivo. Esquema. Secuencia.
6. Presupuesto patrimonial. Objetivo. Esquema. Secuencia.
7. Presupuesto de inversiones. Objetivo. Esquema. Secuencia.
8. Modalidades de presupuestación: Presupuesto global o por incrementos. Presupuesto base cero: Concepto. Asignación de recursos presupuestarios. Objetivos cuantitativos y cualitativos. Secuencia. Presupuesto por programas: Concepto. Asignación de recursos presupuestarios. Objetivos cuantitativos y cualitativos. Secuencia.
9. Presupuesto en contextos inflacionarios. Moneda corriente. Moneda constante. Moneda base. Moneda extranjera.
10. Control presupuestario. Objetivo. Metodología. Tratamiento de la moneda. Interpretación y análisis de los desvíos.
11. El plan de negocios como instrumento para la planificación de nuevos emprendimientos.
12. El sistema presupuestario y su vínculo con otros instrumentos de gestión.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Podmoguilyn, M. "El presupuesto integrado a la estrategia empresarial. ISBN 978-987-03-2640-3. Buenos Aires. 2014.
- Podmoguilyn, M. "Presupuesto matricial". Revista Costos y Gestión. Año XII. Número 85. Página 6. 2012.
- Lavolpe, Antonio; Capasso, Carmelo M. y Smólje, Alejandro. "Presupuesto y Gestión". Editorial La Ley, 2006.

- Mocciaro, Osvaldo. "Presupuesto Integrado". Ediciones Macchi, 1992.
- Mallo, Carlos y Merlo, José. "Control de Gestión y Control Presupuestario". Me Graw-Hill, 1998.
- Horngren, Charles T.; Foster, George y Datar, Spikant M. "Contabilidad de Costos. Un Enfoque Gerencial". Prentice - Hall Hispanoamericana, Capítulos 6, 7 y 8, 2007.
- Trabajos de Congresos del IAPUCO e Internacionales sobre el tema.

### **ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PREVISTAS**

En el desarrollo del módulo de combina la transmisión de contenidos teóricos y la aplicación inmediata de las distintas fases de un proceso presupuestario. En la clase inicial se realizan debates grupales a partir de consignas específicas que actúan como disparador para analizar y debatir sobre cuestiones que refieren a: a) factores que actúan beneficiando o limitando la gestión presupuestaria (cultura organizacional, inestabilidad, tamaño de la organización, etc.) b) transmisión de experiencias concretas en sus experiencias laborales.

En cada una de las clases se trabajan casos específicos, utilizando para ello soporte informático.

En la evaluación final se solicita que presenten un trabajo grupal, donde se requiere el análisis de puntos vinculados a la gestión presupuestaria de una organización con la que tengan o hayan tenido contacto profesional. Esta situación se transmite en la primera clase, de modo que al avanzar en los distintos puntos del programa, se van haciendo las vinculaciones concretas a sus casos específicos, lo que no sólo actúa como facilitador de la evaluación, sino también enriquece al grupo por la transmisión de experiencias de distintas organizaciones y sectores.

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

Asistencia obligatoria del 75%, elaboración de trabajo práctico grupal y un examen individual teórico-práctico.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.

Expte. FCE-0971984-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa correspondiente a la asignatura COSTOS DE LA FUNCIÓN COMERCIAL, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura COSTOS DE LA FUNCIÓN COMERCIAL, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 233/19

fc

## Anexo Res. C.D. N° 233/19

### ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

#### ASIGNATURA: COSTOS DE LA FUNCIÓN COMERCIAL

#### OBJETIVOS

- Estudiar la composición del costo de la función comercial aplicable a cualquier tipo de organización dedicada tanto a la producción de bienes como a la prestación de servicios.
- Lograr una acabada interpretación de la real naturaleza de los hechos económicos que influyen en el devengamiento de los costos en el área comercial.
- Observar el funcionamiento y desempeño de la función comercial con criterio transversal a los efectos de procesar y generar información válida y pertinente a los efectos de actuar como soporte en la toma de decisiones.

#### CONTENIDOS ANALÍTICOS

##### 1. FUNCIÓN COMERCIALIZACIÓN.

- a. Conceptos y características de la función comercial.
- b. El sistema de información comercial. Concepto e importancia. Fuentes de información.
- c. Mercado y Demanda.
- d. Estrategias Comerciales: Liderazgo en costo, Diferenciación y Enfoque
- e. Producto. Desarrollo de producto y Ciclo de vida del producto.
- f. Precio. Métodos de fijación de precios basados en los costos, en la competencia y en la demanda o mercado.
- g. Canales de Distribución. Funciones de los intermediarios. Selección de canales.
- h. Comunicación: Publicidad, Promoción. Importancia de los mismos y la estrategia comercial.

##### 2. COSTOS VINCULADOS A LA COMERCIALIZACIÓN.

- a. Aspectos Genéricos
  - i. Empresas comerciales y empresas industriales con sector comercialización. Estructura funcional.
  - ii. El análisis físico y monetario. Aplicabilidad en empresas comerciales, industriales y de servicios.
  - iii. La importancia del análisis monetario en las empresas comerciales y la gestión del margen.
- b. Aspectos Particulares
  - i. Costos relacionados con el Producto.

1. Costos asociados a la apertura y profundidad de la línea.
  2. Incidencia de la velocidad de rotación.
  3. Garantías.
- ii. Costos relacionados con el Precio.
    1. Modalidades de Venta.
    2. Tipos de Precios.
    3. Influencia de los Medios y Plazos de Pago.
  - iii. Costos relacionados con la Distribución.
    1. Comisionistas.
    2. Revendedor / Distribuidor.
    3. Franquicias.
    4. Venta Directa, con y sin locales.
  - iv. Costos relacionados con la Promoción.
    1. Publicidad y desarrollo de productos. El gasto/inversión publicitario y el nivel de actividad. Publicidad institucional, de marca y de producto.
    2. Dos por Uno.
    3. Rebajas específicas.
    4. Acumulación de Puntos.
    5. Promociones con Tarjetas Bancarias.
  - v. Tratamiento e imputación de los impuestos:
    1. Ingresos Brutos. Tratamiento de los IIBB con convenio multilateral.
    2. Tasas Municipales.
    3. Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios.
    4. Impacto del IVA en los costos comerciales.
    5. Las retenciones.

### 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

- a. Exposición de los Resultados. Resultados por sucursal, por línea, por canal.
- b. Análisis de los resultados por canal. Importancia de los costos variables comerciales diferentes por canal. Relatividad del margen como indicador de eficiencia y relevancia de la contribución marginal.
- c. Contribución Marginal por unidad de recurso escaso. Determinación del capital de trabajo por producto. Importancia de la definición correcta de la restricción.
- d. Construcción de Base de Datos y Tabla dinámica en Excel para el análisis de resultados por distintas dimensiones (Sucursales, Líneas, Canales, Zonas, Vendedores, etc.)
- e. Ranking de Contribución Marginal.

#### 4. OTRAS INFORMACIONES COMERCIALES.

- a. Indicadores de ventas.
- b. Cálculos de proyecciones mensuales. Incidencia de las diferentes ventas de acuerdo al día calendario.
- c. Mediciones de eficiencia respecto a la evolución de ventas y al presupuesto. La incidencia de la inflación en estas comparaciones.

#### **BIBLIOGRAFÍA.**

##### *a) Básica:*

- KOTLER, Philip y AMSTRONG, Gary. "Fundamentos de Mercadotecnia" Ed. Prentice Hall. 1998
- ERCOLE, Raúl Alberto; ALBERTO, Catalina Lucía y CARIGNANO, Claudia Etna "Métodos Cuantitativos para la Gestión: Tutorial de aplicaciones en un enfoque decisorio"; Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. 2° Edición, Córdoba, 2007
- SANTESMASES MESTRE, Miguel, SANCHEZ DE DUSSO, Francisca y KOSIAK DE GESUALDO, Graciela. "Marketing. Conceptos y Estrategias". Pirámide. Madrid. 2004.
- SMOLJE, Alejandro R. y CAPASSO, Carmelo M.. "PRECIOS. Algunas reflexiones Básicas sobre la Gestión de Precios." XXV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Buenos Aires, Argentina. Octubre 2002.
- YARDIN, Amaro y RODRIGUEZ JAUREGUI, Hugo: Costos de la Función Comercialización. Revista Contabilidad y Administración N° 36. Ed. Cangallo. Buenos Aires. Junio 1980.
- ZOCOLA, Gerardo Enrique. "La determinación y Gestión del Capital de Trabajo." XLI Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Río Cuarto (Córdoba).
- YARDIN, Amaro Ramón. "El Análisis Marginal" Ediciones Instituto Argentino de Profesores de Costos – IAPUCO, Buenos Aires, Argentina. Febrero 2009.

##### *b) Complementaria:*

- BAÑOS, ARIEL. "Los secretos de los precios: de los dos lados del mostrador". 2017 1ra. Ed., 4ta. reimp. Granica.
- BOTTARO, Oscar E., RODRÍGUEZ JÁUREGUI, Hugo A., y YARDIN, Amaro R.: El Comportamiento de los Costos y la Gestión de la Empresa. La Ley. Buenos Aires. 2004
- CAPASSO, Carmelo. "Los Resultados Mensuales y los Problemas del Calendario". XXVI Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Tandil, Argentina. Noviembre 2004
- CASTILLON, JORGE. "Los ingresos y sus clasificaciones". XXXIII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Mar del Plata (2010).
- GALLE, RUBEN. "logística de distribución: indicadores de desempeño". XL Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Mendoza (2017).

- HIDALGO, BERNARDO. "Remuneraciones Inteligentes: una mirada sencilla para atraer, retener y motivar al talento". 2011 1ra. Ed., Granica.
- MALLO, P.E.; ARTOLA, M.A.; GALANTE, M.J.; PASCUAL, M.E.; MORETTINI, M.; Busetto, A.R., "Análisis de Costo-Volumen-Utilidad bajo condiciones de incertidumbre" Anales del 27° Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos. Tandil, Argentina. Noviembre de 2004. Volumen 1.
- PORTER, Michel "Estrategia competitiva: técnicas para el análisis de los sectores industriales y de la competencia". CECSA. México. 1984.
- SAULLO, ROMINA. "Análisis del impacto de las promociones con tarjetas en los costos del comercio con régimen de franquicia". XXXIII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Mar del Plata (2010).

### **ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PREVISTAS**

Las estrategias metodológicas para el desarrollo de las clases consisten en exposiciones individuales y grupales en la faz teórica, estudio de casos, trabajo en talleres grupales de resolución de situaciones reales en el ámbito práctico, trabajos prácticos utilizando software y/o programas en vigencia, como por ej. Customer Relation Management, etc.

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

Asistencia obligatoria del 75% y con la elaboración trabajo práctico grupal y un examen individual teórico-práctico.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.

Expte. FCE-0971983-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa para la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIMARIO para la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una carrera de Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIMARIO, correspondiente a la “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, que incluye objetivos, temario, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 235/19

fc

## Anexo Res. C.D. N° 235/19

### ESPECIALIZACION EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

#### ASIGNATURA: GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIMARIO

#### OBJETIVOS

Lograr que los participantes al finalizar el ciclo de capacitación asimilen herramientas que les permitan:

- Comprender los mecanismos de acumulación de costos en distintos sistemas tradicionales de la producción agropecuaria, tambera y otras producciones primarias.
- Adaptar a la actividad agropecuaria, tambera y otras actividades primarias, los distintos temas de costos y gestión desarrollados por la mayoría de la bibliografía existente, planteados principalmente para las empresas industriales.
- Desagregar de manera adecuada los distintos tipos de resultados presentes en la actividad agropecuaria, tambera y otras actividades pertenecientes al sector primario.
- Diseñar sistemas de información de costos que resulten útiles para el análisis de la gestión agropecuaria, tambera y otras producciones agropecuarias, incorporando el desarrollo marginal y el costeo variable como alternativa al costeo completo, utilizado en forma excluyente en la elaboración de informes contables dirigidos a terceros por las empresas del sector.

#### CONTENIDOS SINTÉTICOS

##### UNIDAD 1: CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. COSTOS Y GESTIÓN EN GANADERÍA

- 1.1 Información para la gestión en la actividad agropecuaria
- 1.2 La actividad ganadera. Aspectos específicos.
- 1.3 Medición de resultados y costos. Criterios de exposición. Indicadores
- 1.4 Análisis marginal y programación lineal. Su aplicación en ganadería

##### UNIDAD 2: COSTOS Y GESTIÓN EN AGRICULTURA

- 2.1 Aspectos específicos de la actividad agrícola
- 2.2 Características y comportamiento de los costos en la actividad
- 2.3 Desagregación de resultados en Agricultura
- 2.4 Margen Bruto, análisis marginal y programación lineal en agricultura.

##### UNIDAD 3: GESTIÓN DE EMPRESAS TAMBERAS

- 3.1. Caracterización del Sector Primario Lácteo Argentino.
- 3.2. Proceso productivo biológico. Organización y Macro actividades.
- 3.3. Visión tradicional del negocio. Sistemas de Información. Análisis crítico.
- 3.4. Propuesta de nueva visión del negocio.
- 3.5. Análisis Marginal. Unidad “Ciclo Productivo Vaca”

## **CONTENIDOS ANALÍTICOS**

### **UNIDAD 1: CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. COSTOS Y GESTIÓN EN GANADERÍA**

#### **1.1 Información para la gestión en la actividad agropecuaria**

- Principales características de la actividad
- Las etapas del proceso de gestión. El entorno de incertidumbre.
- Sistema de información en la actividad agropecuaria. Modelos de asignación de costos. Las actividades intermedias.

#### **1.2 La Actividad Ganadera. Aspectos específicos**

- Ganadería bovina de carne
- Cría y recría. Técnicas de manejo
- Invernada y cabaña

#### **1.3 Medición de resultados y costos. Criterios de exposición. Indicadores**

- Resultado por producción, transacciones y tenencias
- Costos específicos en ganadería
- Principales indicadores de gestión

#### **1.4 Análisis marginal y programación lineal. Su aplicación en ganadería**

- El concepto de equilibrio en la actividad
- Ecuaciones resultantes y aplicaciones puntuales.
- Uso de la programación lineal en la actividad

### **UNIDAD 2: COSTOS Y GESTIÓN EN AGRICULTURA**

#### **2.1 Aspectos específicos de la actividad agrícola**

- Características de la actividad.
- Principales cultivos, plantas productoras y plantaciones.

#### **2.2 Características y comportamiento de los costos en la actividad**

- Costos variables y fijos
- Costos de Comercialización y de la maquinaria agrícola

•

### 2.3 Desagregación de resultados en Agricultura

- Los Componentes del resultado
- Resultados en cultivo tradicionales, plantas productoras y en crecimiento.

### 2.4 Margen Bruto, análisis marginal y programación lineal aplicados a la actividad agrícola.

- Margen bruto agrícola y análisis marginal
- Programación lineal en la agricultura.

## UNIDAD 3: GESTIÓN DE EMPRESAS TAMBERAS

- Caracterización del sector primario lácteo argentino.
- Descripción del proceso productivo biológico.
- Organización y macroactividades del negocio.
- Visión tradicional del negocio.
- Sistemas de información sobre su gestión.
- Análisis crítico del enfoque tradicional.
- Propuesta de nueva visión del negocio.
- Propuesta de ajustes a los sistemas de información de gestión.
- Análisis marginal. la unidad "ciclo productivo vaca"

## BIBLIOGRAFÍA

### UNIDADES 1 y 2:

- A.A.C.R.E.A. Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola "*Normas para medir los resultados económicos en las empresas agropecuarias*". Convenio AACREA – Banco Río. Departamento de Economía. 1990.
- A.A.C.R.E.A. Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola. "*Normas de gestión agropecuaria*". CREA – Santander Río. 2007.
- CAHUEPÉ, Miguel – GUTHEIM, Florencia. "*Agricultura y ganadería pampeanas*" Eudem. Editorial de la Univ. Nacional de Mar del Plata. 2013
- DURAN, Regina y Colaboradores "*Tablero de Comando: Una herramienta para el control de gestión de empresas agropecuarias*". Librería editorial Osmar D. Buyatti. Buenos Aires. 2005.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) "*Informe nº 33. Area contabilidad. Activos biológicos de largo plazo*". Autores: Comisión Forestales de FACPCE. Integrantes: Domingo Marchese, Sergio Cortina, Juan José Pagano, Hernán Collard y Roberto Bruschi
- FRANK, Rodolfo Guillermo "*Introducción al cálculo de costos agropecuarios*". Editorial El Ateneo. Bs.As. 1995.

- FRANK, Rodolfo Guillermo "La optimización de la empresa agraria con programación lineal". Editorial Universidad de Buenos Aires. 2010.
- LADAGA, Susana Pena de y BERGER, Ariadna "Toma de decisiones en el sector agropecuario. Herramientas de Investigación Operativa aplicadas al agro". Editorial Facultad Agronomía Universidad Nacional de Buenos Aires. 1º Edición. 2006.
- LADAGA, Susana Pena de y BERGER, Ariadna "Administración de la empresa agropecuaria. Conceptos y criterios para el planeamiento". Editorial Facultad Agronomía Universidad Nacional de Buenos Aires. 1º Edición. 2013.
- Lineamientos para la Elaboración de Información sobre Costos en la Empresa Agropecuaria". Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Informe 5 de la Comisión Agropecuaria y 4 de la Comisión de Estudio de Costos. Julio 2000.
- MAINO, Gerardo H. MARTINEZ, Luis Alberto. "La Empresa Agropecuaria". Ediciones Macchi. 1980.
- PAILLET, Eduardo B.A, y PAILLET, Eduardo E. "Análisis Contable y Toma de Decisiones en el Agro". Trabajo presentado en las VII Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria. Tandil. Buenos Aires. Octubre 1997.
- RUDI, Enrique Roberto. "Resultados por Recategorización en Ganadería". Revista Costos y Gestión. Editorial La Ley. Año 12. Nº 47. Marzo 2003.
- RUDI, Enrique Roberto. "Resultados por comercialización en agricultura". Revista electrónica del Instituto Internacional de Costos, ISSN 1646-6896, nº 5, [www.revistaaiic.org/articulos/num5/articulo20\\_esp.pdf](http://www.revistaaiic.org/articulos/num5/articulo20_esp.pdf).
- RUDI, Enrique Roberto. "La cuota 481. un modelo de engorde a corral". Trabajo presentado en el XXXVIII Congreso argentino de profesores universitarios de costos (I.A.P.U.CO). San Juan, octubre de 2015.
- RUDI, Enrique Roberto. "Margen bruto agropecuario: cálculo del costo de laboreos por hectárea". Trabajo presentado en el XXXIX Congreso argentino de profesores universitarios de costos (I.A.P.U.CO). Tucumán, agosto de 2016.
- RUGGERI, Salvador. "Introducción a la Contabilidad Gerencial. Un nuevo enfoque para las Pymes". Editorial Técnicas Empresarias S.R.L. 2009.
- YARDIN, Amaro. "Significados de los costos fijos para la toma de decisiones en empresas agropecuarias". Trabajo presentado en las VI Jornadas de la Empresa Agropecuaria. Tandil. Noviembre 1995.
- YARDIN, Amaro. Coordinador. RUDI, Enrique; MARCHIONE, Julio; SOTA, Aldo; SOTA, Gustavo; DURÁN, Regina; PESCE, Gabriela; SCOPONI, Liliana; RODRIGUEZ, Roberto Mario; KUSTER, Christian; CARTIER, Enrique N.; CARTIER, Juan E. "Gestión de empresas del sector primario". Editorial Osmar Buyatti. Buenos Aires. 2016.

### **UNIDAD 3:**

- Cartier Enrique y Di Renzo Diego - GESTIÓN DE EMPRESA TAMBERAS. Capítulo VII - GESTIÓN DE EMPRESAS SECTOR PRIMARIO. Osmar Buyatti Librería Editorial - Buenos Aires - Septiembre 2015.
- Castignani, Horacio; Arzubi, Amilcar y Marino, Magdalena (coordinadores) - "COSTOS REGIONALES DE PRODUCCIÓN DE LECHE: CRITERIOS METODOLÓGICOS" – Informe Técnico Nro. 57 Ediciones Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – INTA – Junio de 2011.

### **ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PREVISTAS**

Las asignaturas comprendidas en la segunda parte de la carrera tienen por objeto proporcionar un completo entrenamiento con vistas al diseño de modelos estratégicos y tácticos de gestión de costos, en empresas con particularidades en lo concerniente a sus procesos, sus canales de distribución y otros aspectos de características especiales. En este módulo se focaliza el estudio en organizaciones del sector primario, bajo la modalidad de taller, con la presentación por parte de la cátedra, de problemas tomados generalmente de casos reales, promoviéndose una discusión con el propósito de arribar a propuestas adecuadas.

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

Asistencia obligatoria del 75%, elaboración de trabajos prácticos durante el cursado y un examen individual teórico-práctico.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.

Expte. FCE-0971982-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Cont. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa de la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES, correspondiente a la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, que incluye objetivos, temario, bibliografía y régimen de evaluación y promoción y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 237/19

fc

## Anexo Res. C.D. N° 237/19

### ESPECIALIZACION EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

#### ASIGNATURA: GESTIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES

#### OBJETIVOS

Suministrar a los cursantes las herramientas que brinda el análisis de costos y la evaluación de la gestión en las industrias.

- Conocer las distintas actividades de industria. Analizar las similitudes y las diferencias con otro tipo de industrias.
- Diferenciar aspectos distintivos de las empresas constructoras y del negocio inmobiliario.
- Permitir que el alumno identifique el eslabón productivo industrial dentro de la cadena de valor.
- Brindar conocimiento sobre la actividad industrial frigorífica entendida como la faena de ganado, producción, procesamiento y conservación de carnes, principalmente vacuna.
- Lograr que el alumno comprenda acabadamente la naturaleza, alcance, usuarios, cualidades y utilidad de la gestión de la industria frigorífica.
- Facilitar la comprensión por parte del alumno de la herramienta denominada Poder de Compra mediante la resolución de casos de aplicación.

#### CONTENIDOS ANALÍTICOS

##### TEMA 1: COSTOS EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

- 1.5 Caracterización del sector industrial lácteo argentino.
- 1.6 Descripción de los procesos típicos de una empresa industrial láctea.
- 1.7 Líneas de Productos. Artículos.
- 1.8 Materia prima leche.
  - Proveedores. Tamberos remitentes. Características de la relación.
  - Unidad de compra. Unidad de pago. Unidad de proceso.
  - Criterios de asignación de su costo a los productos.
  - Estacionalidad de las variables.
  - Componente físico y componente de valor o monetario.
- 1.9 Otros costos variables. Insumos y envases.
- 1.10 Servicios internos.
- 1.11 Costos fijos directos de los productos.
- 1.12 Costos fijos indirectos.
- 1.13 Costos comerciales.
- 1.14 Costeo de productos.
- 1.15 Información de costos para la gestión.

- Resultado por línea de productos.
- “Poder de compra”.
- “Ranking” de rentabilidad de productos.

#### 1.16 Análisis de cadena de valor sectorial.

### TEMA 2: COSTOS EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

- 2.5 Conceptos generales sobre sistemas de salud. Modelos existentes en el mundo; el caso argentino en particular. Medicamentos: de venta bajo receta, de venta libre, similares, genéricos y biológicos. Las empresas farmacéuticas: tipos y clases. Productos de innovación, de "genéricos de marca" y "genéricos": características y diferencias. Investigación y desarrollo.
- 2.6 Características centrales de las compañías farmacéuticas. Aspectos diferenciales. Estrategias de negocios. Planes. Cadena comercial y de distribución: el caso argentino. Distribuidoras, droguerías y farmacias. Obras sociales. Rol del estado. Determinación de precios de venta. Funcionamiento de las compañías: áreas, objetivos, funciones, actividades, relaciones.
- 2.7 Costos. Clasificación funcional, por naturaleza y variabilidad. Modelos y metodologías de costeo utilizadas. Informes: contenido y aplicaciones. Determinación de costos unitarios. Gestión de costos. Estructura típica de costos según el tipo de empresa.
- 2.8 Presupuesto y control de gestión. Modelos aplicados. Ventajas y problemáticas de la implementación. Tipos de empresas y modelos de gestión aplicados. Casos.
- 2.9 Técnicas y herramientas de gestión más aplicadas en la actualidad. Análisis crítico para su empleo en la industria farmacéutica. Utilización de tablero de comando como herramienta central de la gestión. Casos.

### TEMA 3: GESTIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

- 3.1 Caracterización de la empresa constructora
- Por su especialidad
  - Por su envergadura
  - Por su forma de integración
- 3.2 Formas de contratación de las obras
- Importancia de los costos
  - Importancia de la eficiencia
- 3.3 Asignación de costos a las obras
- Formas de determinación de los resultados
- 3.4 Requisitos para implantar un sistema de costos y control de gestión.
- 3.5 Clasificación de los costos - algunos aspectos particulares
- 3.6 Tercerización en la construcción
- 3.7 Costeo objetivo y empresa constructora
- 3.8 Aplicación de ABC en la empresa constructora
- 3.9 Tablero de comando en la empresa constructora

#### TEMA 4: GESTIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CARNE

- 4.1. Características de la industria frigorífica
- 4.2. Conceptos de integración y de costeo objetivo
- 4.3. El poder de compra y la toma de decisiones
- 4.4. Elección de la mezcla en la industria frigorífica
- 4.5. Vinculación de la gestión con el capital financiero.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

##### TEMA 1: COSTOS EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

- Cartier Enrique y Di Renzo Diego - GESTIÓN DE INDUSTRIAS LÁCTEAS. Capítulo VI - GESTIÓN DE EMPRESAS SECTOR INDUSTRIAL. Osmar Buyatti Librería Editorial - Buenos Aires - Septiembre 2015.

##### TEMA 2: COSTOS EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

- Gómez, C. (2015) Industria farmacéutica. Un sector muy saludable. Revista Fortuna, agosto 2015.
- González García, G., de la Puente, Catalina y Tarragona, Sonia (2005) Medicamentos: salud, política y economía, Isalud, Buenos Aires.

##### TEMA 3: GESTIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

- "Gestión de empresas - Sector industrial" Autores varios. Editorial Osmar D. Buyatti. Capítulo IV - Gestión de empresas constructoras - Victorio Di Stefano.
- "Lineamientos de un sistema de control de costos en la construcción". Dr. Antonio Lavolpe. Editorial Macchi.
- "La auditoria de la empresas constructoras. Algunos aspectos referidos al apoyo logístico del ingeniero". Góngora - Lavolpe – Pastorino.
- "El acopio en la industria de la construcción - Naturaleza jurídica y tratamiento contable". Dr. Antonio Lavolpe.
- "Administración de Empresas". Tomo XV. Capítulo: La asignación de los resultados de las obras en construcción a cada período contable. Dr. Antonio Lavolpe.
- "Costos y Gestión " Nº 43 - 03-2002. Juicio a la Tercerización. Cr. Victorio Di Stefano.
- "Costos y Gestión " Nº 52 - 06-2004. Tablero de Comando. Desde la administración en una página hasta el cuadro de mando integral. Cr. Victorio Di Stefano.
- "COSTOS". Juan Carlos Vázquez. Editorial Aguilar.

##### TEMA 4: GESTIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CARNE

- Carmelo M. Capasso, Marcelo G. Podmoguilnye, Alejandro R. Smolje, Omar D. Rodeiro "Costeo Objetivo", Revista Costos y Gestión, Nº 43. Marzo 2002
- Cascarini, Daniel C. "Costos en la Industria de la Carne", Ediciones Macchi. Buenos Aires, Septiembre de 1986
- PUCCIO, José: Gestión de industrias frigoríficas. En el Libro: Gestión de empresas del

sector industrial. Coordinado por Amaro YARDIN. Librería Editorial Osmar D. Buyatti. Septiembre 2015.

- PUCCIO, José: "Poder de compra: Una antigua aplicación de un concepto moderno", Anales XXV Congreso argentino de profesores universitarios de costos. Buenos Aires, Octubre, 2002
- YARDIN, Amaro: El Análisis Marginal. La mejor herramienta para tomar decisiones sobre costos y precios. IAPUCO. Buenos Aires. 2009

### **ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PREVISTAS**

Las asignaturas comprendidas en la segunda parte de la carrera tienen por objeto proporcionar un completo entrenamiento con vistas al diseño de modelos estratégicos y tácticos de gestión de costos, en empresas con particularidades en lo concerniente a sus procesos, sus canales de distribución y otros aspectos de características especiales. En este módulo se focaliza el estudio en organizaciones del sector industrial, bajo la modalidad de seminario. En primera instancia la cátedra presenta un análisis particular de los sectores industriales abordados para luego trabajar con la descripción de casos, promoviéndose una discusión con el propósito de arribar a propuestas adecuadas.

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

Asistencia obligatoria del 75% y un examen individual teórico-práctico.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.

Expte. FCE-0971980-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa de la asignatura GESTIÓN DE ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura GESTIÓN DE ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES, correspondiente a la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, que incluye objetivos, temario, bibliografía y régimen de evaluación y promoción y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 234/19

fc

## Anexo Res. C.D. N° 234/19

### ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

#### ASIGNATURA: GESTIÓN DE ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES

#### OBJETIVOS

Suministrar a los cursantes las herramientas que brindan el análisis de costos y la evaluación de la gestión en organizaciones gubernamentales.

- Conocer las características culturales distintivas del sector gubernamental.
- Diferenciar aspectos distintivos del funcionamiento de las entidades gubernamentales.
- Permitir que el alumno identifique los procesos productivos del sector.
- Brindar conocimiento sobre la actividad desplegada por los hospitales públicos de autogestión y entidades municipales.
- Analizar las características de las asociaciones civiles. Identificar las particularidades en la gestión de costos.

#### CONTENIDOS ANALÍTICOS

##### TEMA 1: GESTIÓN DE HOSPITALES PÚBLICOS

Análisis del sector de la salud. Fallas e imperfecciones de mercado.

Sistemas de información para la gestión en el ámbito sanitario. Indicadores de análisis relevantes.

Aporte de la Contabilidad de gestión al sistema de información.

Estudio de organizaciones sanitarias con internación. Características específicas de los hospitales públicos de autogestión.

Producto sanitario: Productos intermedios. Productos finales. El case mix como medida de las tipologías de pacientes. Particularidades de la variable precio.

Criterios para la valuación de los principales costos y gastos del sector: insumos acopiados, mano de obra, amortizaciones, servicios tercerizados.

Sistemas de costos: Costeo completo y variable.

Costeo normalizado y resultante. Sistemas de costos por órdenes y por procesos.

##### TEMA 2: GESTIÓN DE ENTES MUNICIPALES

###### UNIDAD I: Información de gestión en el sector público:

La contabilidad presupuestaria en el sector público: características principales. Limitaciones técnicas. Comparación con los criterios de la contabilidad de gestión de entes privados.

El contexto institucional actual. La importancia de la eficiencia en la gestión pública.

Las particularidades de los estados contables en organizaciones sin fin de lucro:

¿Pérdidas o cumplimiento de objetivos?

#### UNIDAD II: Elementos de costos aplicados a entes municipales

La teoría general del costo en organismos públicos. El principio de devengamiento. La complejidad de la clasificación de costos: distintas unidades de costeo y diversos niveles de evitabilidad.

Costeo variable y costeo completo en el sector público. Discusión sobre la inconveniencia de calcular costos unitarios completos para toma de decisiones.

La aplicación de conceptos de "Análisis marginal" a entes municipales: adecuación de conceptos. El punto de equilibrio sectorial y los análisis de fabricar o comprar.

#### UNIDAD III: Sistema de información para la gestión en entes municipales:

Condiciones previas para su implementación. Tareas a desarrollar.

Definición de la estructura formal e informal de la organización. Asignación específica del personal a centros de costos. Cálculo del ausentismo y de la improductividad media histórica.

Estructuración del plan de centros de costos y tipos de gastos. Identificación de fuentes de información.

Relevamiento de bienes de uso. Identificación de las causas de su depreciación y sistema de amortización.

Dificultades técnicas y políticas para implementar un sistema de información de gestión.

#### UNIDAD IV: Técnicas de gestión en entes municipales:

Análisis de mano de obra:

Cálculo de la capacidad de la mano de obra. Determinación de niveles de utilización y presupuesto de horas extras.

Sistema de costos por órdenes de trabajo:

Sectores donde se aplica. Diseño de los procedimientos. Presupuesto y determinación de desvíos.

Sistema de costos medios:

Servicios donde se utiliza. La matriz centro-costo como resumen económico de la organización. La secuencia de distribución de costos indirectos. Discusión sobre la utilidad y características de los procedimientos de prorrateo.

Determinación de los costos de los servicios finales periódicos. Unidad de obra a utilizar.

Información para la gestión:

Informes mensuales de costos: evolución y composición. Incidencia de la inflación en la información contable. Informes sobre ingresos.

La valorización del dominio público: cuantificación y análisis.

Estados de resultados sectoriales.

#### TEMA 3: PERSPECTIVA MESOECONÓMICA DE LOS COSTOS

Perspectivas "micro económica" y "macro económica" de las mediciones de costos.

Campo de la "meso economía".

Importancia e interés de las mediciones "meso económicas"

Los "agregados medios" de la economía. Sectores de la economía.

Cadenas de valor. Particularidades de los estudios.

Aspectos conceptuales y metodológicos de la medición del valor creado por las cadenas.

Conceptos de valor "generado" y "aplicado". Experiencias de medición del valor creado en cadenas agroalimentarias.

#### TEMA 4: GESTIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

##### UNIDAD I: Introducción

Nacimiento y análisis del concepto. Situación actual. Formalidades. Entorno legal y económico.

Características: funciones y atributos.

##### Unidad II: El marco jurídico de las OSC

Organismos de contralor. Los Impuestos y exenciones. Clases de OSC. Fundación. Asociación Civil. Cooperativas y Mutuales.

##### Unidad III: Tipos de OSC

Clases de OSC desarrolladas en el país. Comparación con otros países. Alcances: educación, medio ambiente, arte.

##### Unidad IV: La información de gestión para una OSC

El Sistema de Información: Información. Cualidades. Requisitos y estructura de un sistema para una OSC. El Sistema de Información Contable para las OSC. Alcances. Herramientas básicas. El marco jurídico argentino del Sistema de Información Contable para las OSC. Problemas en la Gestión de las OSC. Marketing en OSC.

##### Unidad V: Los costos en la OSC

¿Costos o Gastos? Alcances y ventajas del conocimiento de los costos. Pautas para implementar un Sistema de Información de Costos. Sistemas de Costos. Procesos de imputación de los Costos de las OSC. Capacidad y Nivel de Actividad. El resultado de la gestión en las OSC. Determinación de Costos. Medidas de "Productividad".

##### Unidad VI: Conclusiones.

Incorporando la economía y gestión a organizaciones comunitarias

## **BIBLIOGRAFÍA**

#### TEMA 1: GESTIÓN DE HOSPITALES PÚBLICOS

- CANALE Sandra del Carmen. "Modelo de costos para entidades sanitarias con internación". Anales del I Congreso Transatlántico de Contabilidad, Auditoría, Control de Gestión y X Congreso del Instituto Internacional de Costos (IIC), organizado conjuntamente entre el ISEOR y el IIC, en la Universidad Jean Moulin Lyon 3, 13 al 15 de junio de 2007.

- CANALE, Sandra del Carmen, DE PONTI, Hector y MONTEFERRARIO Mariano. "Private Hospitals' Production Costs. Development a Determination Methodology". XLVIII Annual Assembly CLADEA 2013. ISBN: 978-612-46367-1-4. Brasil, 2013.

- CANALE, Sandra del Carmen, DE PONTI, Hector y MONTEFERRARIO Mariano. "Modelización de costos para entidades intermedias que representan organizaciones con

internación". XVIII congreso internacional de Contaduría, Administración e Informática. ISSN/ISBN: 978-607-02-4620-3. México. 2013.

- CANALE, Sandra del Carmen, DE PONTI, Hector y AMBROSINI, Ma. Inés. "Indicadores de Gestión Para Organizaciones de Salud". XXXIV Jornadas Universitarias de Contabilidad, IV Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad. Santa Fe. 2013.

- CORONEL TRONCOSO Gregorio. "Los costos en la actividad sanatorial. Determinación de costos por patología". Revista Costos y Gestión del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Año I, Revista No 3. 1991.

- HORNEGREN Ch..' FOSTER G. y DATAR S. "Contabilidad de Costos. Un enfoque gerencial". Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A., Méjico. Octava Edición. 2013.

- TEMES, J.L. "Gestión Hospitalaria". McGraw Hill Interamericana, quinta edición. 2011.

## TEMA 2: GESTIÓN DE ENTES MUNICIPALES

### a) Básica:

- YARDIN, Amaro y DEMONTE, Norberto: Propuestas para el diseño de un sistema de contabilidad de gestión para entes municipales. Revista Costos y Gestión N° 37. Bs. As. Setiembre de 2000.

- YARDIN, Amaro Ramón. "El Análisis Marginal" Ediciones Instituto Argentino de Profesores de Costos – IAPUCO, Buenos Aires, Argentina. Febrero 2009

- GIMENEZ, Carlos y colaboradores: Costos para empresarios. Ed. Macchi. Bs. As. 1995.

- PROVINCIA DE SANTA FE. Ley 2756. Ley Orgánica de las Municipalidades.

- REPUBLICA ARGENTINA: Ley 24.156 de Administración Financiera del sector público. Bs. As. 1992

### b) Complementaria:

PROVINCIA DE SANTA FE – Secretaría de Municipios y Comunas: Progama SI.C.I.PRE. (Sistema de Carga de Información Presupuestaria). Santa Fe. 2001.

ARRILLAGA, Hugo (comp.): La evaluación de proyectos de inversión. Ed. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe. 1996.

## TEMA 3: PERSPECTIVA MESOECONÓMICA DE LOS COSTOS

- CARTIER Enrique Nicolás. "El costo y el valor en las cadenas agroalimentarias". Anales del XVIII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos. Mendoza. Septiembre de 2005.

- CARTIER Enrique Nicolás. "Perspectiva meso económica del costo". Anales del XXX Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos. Santa Fe. 2007.

## TEMA 4: GESTIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

### a) Básica:

- "La expresión Social de la conciencia Planetaria: Reflexiones sobre los Procesos de las organizaciones de la Sociedad Civil". Lucio Capalbo y Haleh Maniej, Octubre 2007. Editorial Ciccus.

- Extracto: Ley de Fundaciones: Ley 19836

- Extracto articulado Código Civil

- “Descubriendo el sector sin fines de lucro en la Argentina: Su estructura y su importancia económica”. Ed. Cedes. Andrea Competella, Inés Bombal y Mario Roitter.
- Extracto artículos Errepar sobre “Exenciones Impositivas para OSC”.
- “Aspectos Legales y cuestiones relativas a la Formalización de Organizaciones Sociales y Comunitarias”, CENOC, 2010.-
- “Brochure OSC”, Fundación YPF,
- “ABC Compatibilización con Costeo Variable”, Dr. Amaro Yardín, La Plata, 2003
- “El presupuesto en una Organización sin Fines de Lucro”, Cr. Mariano Andrés Romero, Córdoba, 2013.

b) Complementaria:

- “Modelo para una gestión de Excelencia”, Fundación Premio Nacional de Calidad, Sector Privado, 2010.
- “El Tercer Sector como representación topográfica de la Sociedad Civil”, Mario Roitter, Cedes, 2004.
- “Las entidades sin fines de lucro, la exención en el impuesto a las ganancias y la posibilidad de desarrollar actividades lucrativas”, Bruno Videla, 2007, Publicaciones Doctrina Tributaria Errepar.
- “Módulo Gestión de Organizaciones Sociales”, CENOC, Posgrado Universidad Nacional de San Martín; Autores: Marisa Fournier, Julieta Hantouch, Sandra Sampinato, Daniela Testa, y Oscar García; Colaboración: Carina Germán; 2012.

## **ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PREVISTAS**

Las asignaturas comprendidas en la segunda parte de la carrera tienen por objeto proporcionar un completo entrenamiento con vistas al diseño de modelos estratégicos y tácticos de gestión de costos, en empresas con particularidades en lo concerniente a sus procesos, sus canales de distribución y otros aspectos de características especiales. En este módulo se focaliza el estudio en organizaciones del sector gubernamental, bajo la modalidad de taller, con la presentación por parte de la cátedra, de problemas tomados generalmente de casos reales, promoviéndose una discusión con el propósito de arribar a propuestas adecuadas.

## **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

Asistencia obligatoria del 75%, exposición durante el cursado de los casos trabajos en clases y un examen individual teórico-práctico.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.

Expte. FCE-0971979-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa de la asignatura TALLER DE APOYO AL TRABAJO FINAL de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura TALLER DE APOYO AL TRABAJO FINAL, correspondiente a la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, que incluye objetivos, temario, bibliografía y régimen de evaluación y promoción y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 241/19

fc

## Anexo Res. C.D. N° 241/19

### ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

#### ASIGNATURA: TALLER DE APOYO AL TRABAJO FINAL

#### OBJETIVOS

- Brindar herramientas básicas para desarrollar un proceso de investigación, que sirva de base para el diseño de un Trabajo Final Integrador.
- Fortalecer las aptitudes para la investigación con espíritu científico, con la utilización de instrumentos lógicos para el trabajo intelectual, con el propósito de sintetizar hechos o aspectos analizados, reflexionar sobre ellos y asumir una actitud de respuesta crítica sobre los mismos.
- Proporcionar los conocimientos necesarios para el desarrollo, escritura, presentación y defensa del trabajo final.

#### CONTENIDOS ANALÍTICOS

##### Unidad 1: Reflexiones introductorias a la tarea de investigación

Epistemología y Ciencias Sociales. Investigación, conceptos y debates. Fines de la investigación.

La investigación en Ciencias Económicas. Teorías. Modelos y conceptos. Géneros discursivos en investigación.

##### Unidad 2: Consideraciones metodológicas

Consideraciones conceptuales sobre metodología, métodos y técnicas. Metodología cuantitativa y cualitativa. Métodos de investigación. Clasificación y pertinencia. Tipos de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa; diacrónica y sincrónica. Diseño de investigación. Definición del universo de estudio: población y muestra; unidad de análisis y unidad de observación. Fuentes de recolección de datos: primarios y secundarios, endógenos y exógenos. Técnicas de recolección de datos: observación, entrevistas y análisis documental, tipos y pertinencia. Estudio de caso. Definición. Categorías. Sistematización. Criterios de calidad de la investigación.

##### Unidad 3: El diseño del proyecto de investigación

Estructura del anteproyecto. Intereses y temas de investigación: fuentes y criterios de selección. Del tema a la pregunta de investigación: definición del problema de investigación, delimitación y justificación. Del problema a los objetivos: criterios de definición, objetivos específicos y generales. Antecedentes de la investigación: construcción del estado teórico del objeto de

estudio. Posicionamiento teórico-conceptual y contexto de situación. Redacción de hipótesis. Selección de estrategias metodológicas y técnicas de recolección de datos. Especificación del plan de trabajo y cronograma de tareas.

#### Unidad 4: La redacción del informe final

Criterios de redacción y evaluación. Estrategias de escritura. Introducción. Materiales y métodos. Resultados. Discusión. Otras secciones del trabajo de investigación: índice, títulos, resumen, agradecimientos y anexos. Referencias y citas bibliográficas. Tablas y gráficos.

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA POR UNIDAD.

##### Unidad 1:

- Bernal Torres, C. A. (2006). Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Pearson Educación. México. Capítulo 3 y 4.
- Wainerman, C. y Sauto, R., (2001) (comp.). La trastienda de la investigación. Ediciones Manantia. Buenos Aires. Capítulo 8.
- Ragin, C. C. (2007). La Construcción de la Investigación Social: Introducción a los métodos y a su diversidad. Siglo del Hombre Editores. Bogotá. Capítulo 2.
- Sánchez Lobato, J. (2007) (coord.). Saber escribir. Aguilar. Buenos Aires. Capítulo 13.
- Botta, M., de Roig, N. F., & Izaguirre, I. (2002). Tesis, monografías e informes: nuevas normas y técnicas de investigación y redacción. Biblos. Buenos Aires. Capítulo 1.

##### Unidad 2:

- Sampieri, R. H., Collado, C. F., Lucio, P. B. y Pérez, M. D. L. L. C. (2014). Metodología de la investigación. McGraw Hill. México. Capítulo 1 y 5.
- Babbie, E. (1996). Manual para la práctica de la investigación social. Desclée de Brouwer. Bilbao. Capítulo 4.
- Campos, G. y Martínez, N. E. L. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. Xihmai, 7(13), 45-60.
- Acerbo, E. (2007). Metodológicamente hablando. Guía práctica para hacer una entrevista institucional. FCS – UBA. Manuscrito Inédito.
- Monge, E. C. (2010). El estudio de casos como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. Revista Nacional de Administración, 1(2), 31-54.
- Lugo, W. A. (2014). Perspectivas, enfoques y debates de los estudios de caso en el ámbito de las ciencias sociales. En I Congreso de Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales I Post Congreso ICQI. Universidad Siglo XXI. Córdoba.

##### Unidad 3:

- Booth, W. C., Colomb, G. G., Williams, J. M. y Álvarez, J. A. (2001). Cómo convertirse en un hábil investigador. Gedisa. Barcelona. Capítulos 3, 4 y 5.

- Bernal Torres, C. A. (2006). Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Pearson Educación. México. Capítulo 6 y 7 hasta pág. 108.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005). Manual de metodología. CLACSO. Buenos Aires. Capítulo 3.
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. I. (2007). Metodología de las ciencias sociales. Emece. Buenos Aires. Capítulo 5.

#### Unidad 4:

- Gómez, M. (1999). Escribir la investigación: El informe en el enfoque cualitativo. Revista de Ciencias Humanas. Universidad Tecnológica de Pereira, 6(21).
- Botta, M., de Roig, N. F. y Izaguirre, I. (2002). Tesis, monografías e informes: nuevas normas y técnicas de investigación y redacción. Biblos. Buenos Aires. Capítulo 7 y 8.
- De Volder, C., & Garín, I. (2013). La cita documental. Elementos y ejemplos de referencias en estilo APA. Documentos del CDI, N°1. Recuperado de [http://www. agro. uba.ar/sites/default/files/ biblioteca/cita. pdf](http://www.agro.uba.ar/sites/default/files/biblioteca/cita.pdf).

#### BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Abib, G., Hoppen, N. y Hayashi Junior, P. (2013). Observação participante em estudos de administração da informação no Brasil. RAE-Revista de Administração de Empresas, 53(6), 604-616.
- Babbie, E. (1996). Manual para la práctica de la investigación social. Desclée de Brouwer. Bilbao.
- Becker, H. y Richards, P. B. (2011). Manual de escritura para científicos sociales: cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo. Siglo veintiuno. Buenos Aires.
- Bernal Torres, C. A. (2006). Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Pearson Educación. México.
- Biondi, M. (2006) (comp.). Metodología de la investigación contable. Facultad de Ciencias Económicas – UBA. Buenos Aires.
- Blaug, M. (1985). La metodología de la economía. Alianza Editorial. Madrid.
- Booth, W. C., Colomb, G. G., Williams, J. M. y Álvarez, J. A. (2001). Cómo convertirse en un hábil investigador. Gedisa. Barcelona.
- Botta, M., de Roig, N. F. y Izaguirre, I. (2002). Tesis, monografías e informes: nuevas normas y técnicas de investigación y redacción. Biblos. Buenos Aires.
- Campos, G. y Martínez, N. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. Xihmai, 7(13), 45-60.
- Cubo de Severino, L., Puiatti, H. y Lacon, N. (2012). Escribir una tesis, manual de estrategias de producción. Comunicarte. Córdoba.
- De Volder, C. y Garín, I. (2013). La cita documental. Elementos y ejemplos de referencias en estilo APA. Documentos del CDI, N°1. Recuperado de [http://www. agro. uba. ar/sites/default/files/ biblioteca/cita. pdf](http://www.agro.uba.ar/sites/default/files/biblioteca/cita.pdf).
- Dei, H. (2002). Pensar y hacer la investigación. Docencia. Buenos Aires.
- Eco, U. (1998). Cómo se hace una tesis. Editorial Gedisa. España.
- Fassio, A., Pascual, L. y Suárez, F. (2002) Introducción a la Metodología de la Investigación aplicada al saber administrativo. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.

- Gómez, M. (1999). Escribir la investigación: El informe en el enfoque cualitativo. Revista de Ciencias Humanas. Universidad Tecnológica de Pereira, 6(21).
- Hair, J., Babin, B., Money, A. y Samouel, P. (2005). Fundamentos de métodos de pesquisa em administração. Bookman Companhia Ed. Brasil.
- Iglesias, G., Resala, G. (2013) (comp.). Elaboración de tesis, tesinas y trabajo final. Noveduc. Buenos Aires.
- López-Herrera, F. y Salas-Harms, H. (2009). Investigación cualitativa en administración. Cinta de moebio, (35), 128-145.
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. I. (2007). Metodología de las ciencias sociales. Emece. Buenos Aires.
- Mercado, S. (2002). ¿Cómo hacer una tesis? Limusa. México
- Monge, E. C. (2010). El estudio de casos como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. Revista Nacional de Administración, 1(2), 31-54.
- Pérez, A. y Guzmán, M. (2015). Los estudios organizacionales como programa de investigación. Cinta de moebio, (53), 104-123.
- Placeres, R., Balderas, I. y Barrientos, H. (2009). Manual para la elaboración de tesis y trabajos de investigación. Universidad Politécnica Hispano Mexicana. Puebla.
- Ragin, C. C. (2007). La Construcción de la Investigación Social: Introducción a los métodos y a su diversidad. Siglo del Hombre Editores. Bogotá.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., Lucio, P. B. y Pérez, M. D. L. L. C. (2014). Metodología de la investigación. McGraw Hill. México.
- Sánchez Lobato, J. (2007) (coord.). Saber escribir. Aguilar. Buenos Aires.
- Sautu, R. (2003). Todo es teoría. Lumiere Ediciones. Buenos Aires.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005). Manual de metodología. CLACSO. Buenos Aires.
- Stake, R. E. (1998). Investigación con estudio de casos. Ediciones Morata. Madrid.
- Suárez, F. (2002) (comp.) Tesis en maestría y doctorado en saber administrativo. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.
- Vergara, S. C. (2012). Métodos de pesquisa em administração. Atlas. São Paulo.
- Wainerman, C. y Sautu, R. (2001) (comp.). La trastienda de la investigación. Ediciones Manantia. Buenos Aires.

### **ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS PREVISTAS**

En el seminario, las discusiones teóricas y metodológicas han de surgir de los problemas asociados a la elaboración del proyecto de tesis y cuestiones conexas.

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

El taller se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del setenta y cinco por ciento (75%) a las clases presenciales, y mediante la aprobación de un caso desarrollado que sirva como base para la presentación del plan de trabajo.



Expte. FCE-0971972-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Formación de RRHH, Mg. Leila Rosana DI RUSSO, comunicando la realización de la **“L Reunión Anual de la Asociación de Economía Agraria (AAEA)”**, a desarrollarse entre los días 30 de Octubre y 1º de noviembre de 2019, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha reunión es convocada por la Asociación Argentina de Economía Agraria, bajo el lema “50 años: de la economía agraria a la Bioeconomía”, y solicitando que la misma sea declarada de interés académico, y,

QUE el citado evento tiene como objetivos contribuir al fomento y discusión de la producción científica de los profesionales de la Economía Agraria y crear un ámbito de reflexión sobre los principales temas de la disciplina,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico la **“L Reunión Anual de la Asociación de Economía Agraria (AAEA)”**, que tendrá lugar entre los días 30 de octubre y 1º de noviembre del corriente año, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 231/19

fc

Expte. FCE-0971970-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Formación de RRHH, Mg. Leila Rosana DI RUSSO, comunicando la realización del **“Ciclo de charlas de actualización del Derecho Comercial. Nuevas herramientas prácticas para la profesión y Emprendedorismo”**, el que tendrán lugar entre los meses de marzo y noviembre de 2019, organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

QUE el citado ciclo de charlas tiene como objetivo, entre otros, presentar la exposición de especialistas e invitados, externos y locales en temáticas, que resultan importantes para la capacitación y actuación de docentes e investigadores de nuestra facultad,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico el **“Ciclo de charlas de actualización del Derecho Comercial. Nuevas herramientas prácticas para la profesión y Emprendedorismo”**, que tendrá lugar entre los meses de marzo y noviembre de 2019, organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 229/19

fc

Expte. FCE-0970479-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Formación de RRHH, Mg. Leila Rosana DI RUSSO, comunicando la realización del curso de ***“Inglés para las Ciencias Económicas. Nivel Superior”***, a dictarse a partir del mes de mayo hasta noviembre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO:

QUE el citado curso tiene como objetivos, entre otros, crear contextos de práctica para participantes que deseen mejorar su nivel de inglés en el campo de las Ciencias Económicas,

QUE dicho Curso, está dirigido a docentes, investigadores, egresados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, en el marco de PyA- Área Investigación: “Desarrollo de propuesta para la capacitación permanente de los docentes”

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico la realización del curso de ***“Inglés para las Ciencias Económicas. Nivel Superior”***, a dictarse a partir del mes de mayo hasta noviembre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 230/19

fc

ANEXO 47

Expte. FCE-0970932-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por la Prof. Belquis Noemí ALANIZ, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación la obra de Teresa Beatriz OLIVI y Leticia Eva TOLOSA titulada “*Matemática Financiera*”,

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación bibliográfica, efectuada por la Prof. Belquis Noemí ALANIZ, del libro titulado “*Matemática Financiera*” de Teresa Beatriz OLIVI y Leticia Eva TOLOSA.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer la citada donación a la Prof. ALANIZ.

ARTÍCULO 4°.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 218/19

ANEXO 48

FCE-0970934-19

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Sr. Carlos VIRASORO, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación la obra de Oscar Luis ENSINCK titulada “*Historia económica de la Provincia de Santa Fe*”,

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica, efectuada por el Sr. Carlos VIRASORO, del libro titulado “*Historia económica de la Provincia de Santa Fe*” de Oscar Luis ENSINCK.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación al Sr. VIRASORO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 217/19

akc

SANTA FE, 11 de abril de 2019

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Dr. Amaro YARDÍN y el Mg. José PUCCIO, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación un listado de libros y revistas exhaustivamente seleccionados en base a las pautas en la Política de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca de la F.C.E. y la consulta al Director del Departamento afín a la temática cubierta por cada obra,

QUE cada ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación bibliográfica, efectuada por el Dr. Amaro YARDÍN y el Mg. José PUCCIO, cuyo listado se adjunta a la presente como Anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer la citada donación al Dr. YARDÍN y al Mg. PUCCIO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 216/19

akc

ANEXO 50

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora *Natalia Ines ALBA* (D.N.I. N° 30.432.029) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área CONTABILIDAD E IMPUESTOS, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 142/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora **Luciana ALLEVI** (D.N.I. N° 24.876.874) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área HUMANÍSTICA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 143/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Señor ***Mauricio Javier BACH*** (D.N.I. N° 23.007.616) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 144/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Señor *Eduardo Daniel CALAFELL* (D.N.I. N° 24.536.422) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACIÓN, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 144/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Daniela Maria CAPOZZOLO*** (D.N.I. N° 18.144.858) en el cargo de Docente Técnico Principal – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en ASISTENCIA TÉCNICA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 146/19

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Maria Luz CASABIANCA*** (D.N.I. N° 17.222.490) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área CONTABILIDAD E IMPUESTOS, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 147/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la **Ana Laura CHARA** (D.N.I. N° 33.945.245) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 148/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Señor *Mariano Nicolás CORONEL* (D.N.I. N° 31.115.057) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 149/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora **Mariela Beatriz CRAVERO** (D.N.I. N° 22.367.557) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área MATEMATICA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 150/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Señor ***Esteban Andres CUATRIN SPERATI*** (D.N.I. N° 29.686.465) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 151/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora **María Lucía D'JORGE** (D.N.I. N° 30.786.810) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACIÓN, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 152/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora *Estefanía Dafne DALMASSO* (D.N.I. N° 33.552.058) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área MATEMÁTICA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 153/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Señor **Juan Pablo DEL BARCO** (D.N.I. N° 28.240.905) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área CONTABILIDAD E IMPUESTOS, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 154/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Maria Andrea DELFINO*** (D.N.I. N° 21.979.073) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva "B", cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMIA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 155/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora **Melina Guadalupe DUFEK** (D.N.I. N° 26.985.554) en el cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACION, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 156/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora **Verónica Paula ECHAVARRIA** (D.N.I. N° 28.446.451) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACIÓN, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 157/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora *Natalia Gisela ESPINACO* (D.N.I. N° 34.528.106) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACIÓN a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 158/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Maria Belen Rita ETCHEVARRIA*** (D.N.I. N° 23.228.274) en el cargo de Profesor Asociado – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACIÓN a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 159/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora *Alejandra del Carmen FAIL* (D.N.I. N° 22.267.735) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACIÓN, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 160/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Señor *Emiliano Gabriel GIUPPONI* (D.N.I. N° 28.158.450) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 161/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora **María Nieves GONZÁLEZ RUEDA** (D.N.I. N° 28.764.570) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área DERECHO, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 162/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Diana Perla GRINBERG*** (D.N.I. N° 14.992.539) en el cargo de Docente Técnico Principal – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en ASISTENCIA TÉCNICA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 163/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora **Marianela GUTIERREZ** (D.N.I. N° 33.123.835) en el cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área CONTABILIDAD E IMPUESTOS, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 164/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Señor ***Alejandro Daniel HOSCH*** (D.N.I. N° 34.299.439) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área CONTABILIDAD E IMPUESTOS, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 165/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Señor **Mauricio Omar JEREZ** (D.N.I. N° 25.157.647) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 166/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Carolina Teresita LAUXMANN*** (D.N.I. N° 29.053.346) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMIA a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 167/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Inn Iee LIAO*** (D.N.I. N° 92.542.391) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en ACTIVIDADES EXTERNAS - IDIOMA CHINOa partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 168/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Señor **Federico José LISA** (D.N.I. N° 34.650.572), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área DERECHO, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 169/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora **Soledad LOPEZ CUESTA** (D.N.I. N° 25.708.254) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACIÓN, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 170/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Maríel Guadalupe LOVATTO*** (D.N.I. N° 33.487.830) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área de MATEMÁTICA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 171/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Señor **Walter Ariel LUGO** (D.N.I. N° 28.931.608) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área de ADMINISTRACIÓN, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 172/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Alba Rosa MASSO DEL VALLE*** (D.N.I. N° 16.035.433) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACIÓN, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 173/19

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Señor ***Pablo Mariano MEDINA*** (D.N.I. N° 28.580.657) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACIÓN, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 174/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del señor *Lucas Martín MIRANDA* (D.N.I. N° 32.370.665) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área CONTABILIDAD E IMPUESTOS, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 175/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Señora *Andrea Fabiana NESSIER* (D.N.I. N° 20.244.994) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACIÓN, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 176/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora **María Fernanda PAGURA** (D.N.I. N° 17.737.029) en el cargo de Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área HUMANÍSTICA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 177/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Señor ***Pablo Esteban PASSAMONTI*** (D.N.I. N° 27.620.591) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área CONTABILIDAD E IMPUESTOS, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 178/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora **Liliana Adela PERALTA** (D.N.I. N° 16.073.059) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 179/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora **Lucila Inés PRONO** (D.N.I. N° 24.943.584) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área DERECHO, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 180/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Maria Ofelia RAIGADA BORDON*** (D.N.I. N° 28.074.248) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ADMINISTRACION, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 181/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Señor **Juan Manuel ROMANO** (D.N.I. N° 25.750.997) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMIA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 182/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Señor **Juan Manuel ROMANO** (D.N.I. N° 25.750.997) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMIA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 184/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora **Lucila SASTRE** (D.N.I. N° 32.370.601) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en ASESORÍA PEDAGÓGICA a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 185/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Señor ***Gabriel Hector SILVA*** (D.N.I. N° 16.817.317) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 186/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Jimena VICENTIN MASARO*** (D.N.I. N° 32.583.257) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 187/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Señor **Rogelio Alberto VILLANUEVA** (D.N.I. N° 12.977.384) en el cargo de Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 188/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Gabriela Edith CABRERA*** (D.N.I. N° 23.701.072) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, cuyo desempeño se cumple en ACTIVIDADES DE GESTION a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 189/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora **María Victoria D'ANGELO** (D.N.I. N° 32.370.634) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área HUMANÍSTICA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 190/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora ***Carolina Teresita LAUXMANN*** (D.N.I. N° 29.053.346) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMIA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 191/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Señora **María Guadalupe METTINI** (D.N.I. N° 31.341.279) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área HUMANÍSTICA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 192/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que las designaciones de los docentes interinos vencieron el 31 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Señor **Ignacio Tomas TRUCCO** (D.N.I. N° 30.786.049) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, cuyo desempeño se cumple en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 193/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***Gabriela Edith CABRERA***,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,  
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***Gabriela Edith CABRERA*** (D.N.I. N° 23.701.072) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, en ACTIVIDADES DE GESTION.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 194/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***Mariela Beatriz CRAVERO***,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***Mariela Beatriz CRAVERO*** (D.N.I. N° 22.367.557) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el área MATEMÁTICA.

ARTICULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 196/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **María Victoria D'ANGELO**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **María Victoria D'ANGELO** (D.N.I. N° 32.370.634) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple con carácter interino, en el área HUMANÍSTICA.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 195/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***Mariela Beatriz CRAVERO***,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***Mariela Beatriz CRAVERO*** (D.N.I. N° 22.367.557) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el área MATEMÁTICA.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 196/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Hector DE PONTI**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,  
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Hector DE PONTI** (D.N.I. N° 13.476.187) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el área ECONOMÍA.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 197/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **María Belén Rita ETCHEVARRIA**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **María Belén Rita ETCHEVARRIA** (D.N.I. N° 23.228.274) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter ordinario, en el área ADMINISTRACIÓN.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 198/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Sebastián FUMIS**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Sebastián FUMIS** (D.N.I. N° 22.961.217) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter ordinario, en el área MATEMÁTICA.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 199/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***Carolina Teresita LAUXMANN***,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***Carolina Teresita LAUXMANN*** (D.N.I. N° 29.053.346) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter interino, en el área ECONOMÍA.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 200/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Walter Ariel LUGO**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,  
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Walter Ariel LUGO** (D.N.I. N° 28.931.608) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en el área ADMINISTRACIÓN.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 201/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***Maria Guadalupe METTINI***,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,  
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***María Guadalupe METTINI*** (D.N.I. N° 31.341.279) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter interino con cumplimiento de funciones en el área HUMANÍSTICA.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 202/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Mario Andrés MURCHIO**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Mario Andrés MURCHIO** (D.N.I. N° 22.280.493) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en el área CONTABILIDAD E IMPUESTOS.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 203/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **Andrea Maria PACIFICO**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **Andrea Maria PACIFICO** (D.N.I. N° 14.623.101) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en el área HUMANÍSTICA.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 204/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **María Fernanda PAGURA**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad de la Señora **María Fernanda PAGURA** (D.N.I. N° 17.737.029) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, Ordinario a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020, con cumplimiento de funciones en el área HUMANÍSTICA.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 205/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor ***Pablo Esteban PASSAMONTI***,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,  
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor ***Pablo Esteban PASSAMONTI*** (D.N.I. N° 27.620.591), a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, en el área CONTABILIDAD E IMPUESTOS.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 206/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***Dina María Juana PERALTA***,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora ***Dina María Juana PERALTA*** (D.N.I. N° 13.190.391) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en el área ADMINISTRACIÓN.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 207/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **Graciela María del Carmen PERALTA**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **Graciela María del Carmen PERALTA** (D.N.I. N° 13.925.256) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva “B”, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en el área ADMINISTRACIÓN.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 208/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **Lucila Inés PRONO**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,  
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **Lucila Inés PRONO** (D.N.I. N° 24.943.584) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en el área DERECHO.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 209/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **Flavia María José SÁNCHEZ**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,  
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Señora **Flavia María José SÁNCHEZ** (D.N.I. N° 24.275.546) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en el área CONTABILIDAD E IMPUESTOS.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 210/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Juan José SPIZZO**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,  
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Juan José SPIZZO** (D.N.I. N° 17.932.542) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en el área CONTABILIDAD E IMPUESTOS.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 211/19

akc

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Ignacio Tomás TRUCCO**,

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen las condiciones para otorgar dicha prórroga de licencia,  
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin sueldo por incompatibilidad al Señor **Ignacio Tomás TRUCCO** (D.N.I. N° 30.786.049) a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en el área ECONOMÍA.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 212/19

akc

C.P.N. Liliana G. DILLON  
VICEDECANA  
F.C.E. – U.N.L.

Andrea Karina CEJAS  
SUBJEFA DEPARTAMENTO DESPACHO  
F.C.E.-U.N.L.

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario realizar designaciones docentes a los fines de cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Señor ***Daniel Roque MAURUTTO*** (D.N.I. N° 18.442.081) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en el área DERECHO, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 213/19

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario realizar designaciones docentes a los fines de cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Señora ***Florencia Daniela RISPOLO*** (D.N.I. N° 32.660.495) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en el área HUMANÍSTICA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 214/19

Expte. FCE-0971308-19

SANTA FE, 11 de abril 2019

VISTO que resulta necesario realizar designaciones docentes a los fines de cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Señor ***Claudio Leonel FERNANDEZ MACOR*** (D.N.I. N° 24.995.881) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en el área ECONOMÍA, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 215/19

akc